



**Puebla**  
Contigo y con rumbo  
Gobierno Municipal

Comité Municipal de  
**Adjudicaciones**  
2021-2024

COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL HONORABLE  
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CMA-SECATI-LP-ERP-290/2023

## **BASES**

**PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN  
MEDIANTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
No. CMA-SECATI-LP-ERP-290/2023.**

**PARA LA: “ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y  
UNIFORMES PARA EL PERSONAL  
SINDICALIZADO DEL HONORABLE  
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA”**

**DEPENDENCIA O ENTIDAD SOLICITANTE:  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y  
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.**

**02 DE MAYO DE 2023**

**RECOMENDACIONES:** Se recomienda leer cuidadosamente las bases ya que la omisión de algún requisito es causa de descalificación, asimismo ser puntuales a los eventos de la presente licitación.



**Puebla**  
Contigo y con rumbo  
Gobierno Municipal

Comité Municipal de  
Adjudicaciones  
2021-2024

COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL HONORABLE  
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CMA-SECATI-LP-ERP-290/2023

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO CMA-SECATI-LP-ERP-290/2023 PARA LA “ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y UNIFORMES PARA EL PERSONAL SINDICALIZADO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA”, SOLICITADA POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN**

## **1. DATOS GENERALES**

El Comité Municipal de Adjudicaciones del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 108 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, así como en lo dispuesto por los artículos **15** fracción I, **16**, **47** fracción IV, inciso b), **63** fracción I, **80**, **82** primer párrafo, **102**, y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal (Ley), llevará a cabo el proceso de licitación pública nacional, número **CMA-SECATI-LP-ERP-290/2023** para la “**ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y UNIFORMES PARA EL PERSONAL SINDICALIZADO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA**” conforme a los requisitos solicitados en las presentes bases.

El carácter de esta licitación es: **Nacional**.

El origen de los recursos es: **Municipal**.

De conformidad con lo establecido en el artículo 80, fracción VIII de la Ley, **las propuestas**, deberán presentarse en idioma español o acompañados de una traducción simple al español.

## **2. POR CONTINGENCIA SANITARIA COVID-19, SE INFORMA:**

Que, derivado de la contingencia sanitaria por el COVID-19 y en atención a las medidas establecidas por el Gobierno Federal, a través de la Secretaría de Salud, implementadas a partir del 18 de marzo del 2020, las Dependencias y Entidades del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla deberá ser entre otras:

- Tomar medidas preventivas en las Dependencias con la finalidad de evitar la propagación del virus, siendo las siguientes:



- a) Llevar a cabo los protocolos de higiene y salud correspondientes.
- b) Evitar concentración de personas en espacios reducidos, implementando mecanismos alternos en la atención de trámites y servicios.
- c) Atender el protocolo de distanciamiento social (mantener una distancia de al menos 1.5 m de una persona a otra.)

En ese tenor se informa, que los eventos que se deriven de la presente Licitación Pública Nacional deberán atenderse de acuerdo con las medidas preventivas establecidas, y por tanto los licitantes deberán dar puntual seguimiento a las mismas.

**Asimismo, se comunica que el acceso a los eventos en virtud de la presente Licitación Pública Nacional será de una persona por licitante.**

### **3. DESCRIPCIÓN Y CANTIDAD**

Las características técnicas mínimas, especificaciones y cantidades de los bienes, son detalladas en el **ANEXO "8"**, de las presentes bases. Los bienes que se adquirirán como resultado de la adjudicación deberán ser de idénticas características técnicas y calidad a los ofertados.

#### **3.1. TIEMPO Y LUGAR DE ENTREGA DE BIENES.**

El periodo de entrega deberá ser: **20 días hábiles contados a partir del día hábil siguiente a la firma del contrato.**

Lugar de entrega de los bienes: **Almacén General de la Secretaría de Administración y Tecnologías de la Información ubicado en Boulevard Aquiles Serdán No. 416, Almacén D, Colonia San Felipe Hueyotlipan, Puebla, Puebla.**

#### **3.2. PERIODO DE GARANTÍA DE LOS BIENES: Un año a partir de la firma del contrato**

#### **3.3. PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR.**

En caso de violaciones de derechos inherentes a la propiedad intelectual, la responsabilidad estará a cargo del Licitante o Proveedor, según sea el caso, por lo que, si al ofertar o suministrar los bienes se infringen derechos de terceros, tales como patentes, marcas o derechos de autor, corresponderá a aquél el resarcimiento de los daños y perjuicios generados en términos de las disposiciones legales aplicables, sin responsabilidad para la contratante.



### 3.4. TRANSPORTACIÓN Y MANIOBRAS.

El proveedor que resulte adjudicado será responsable del suministro de los bienes que contemple con la contratante, el cual se tendrá que dar en óptimas condiciones respetando el plazo y lugar requerido.

### 4. ETAPAS DEL PROCEDIMIENTO.

ETAPA	FECHA	LUGAR
Período de compra de bases	02 Y 03 DE MAYO DE 2023	Dirección de Adjudicaciones de la Secretaría de Administración y Tecnologías de la Información.
Periodo de Inscripción	02 Y 03 DE MAYO DE 2023 de 9:00 a 15:00 horas	Dirección de Adjudicaciones de la Secretaría de Administración y Tecnologías de la Información.
Envío de dudas por parte de los licitantes	08 DE MAYO DE 2023 hasta las 13:00 horas.	Vía correo electrónico
Acto de Junta de Aclaraciones	12 DE MAYO DE 2023 A las 12:00 horas.	Sala de juntas de la Convocante.
Entrega de muestras físicas	16 DE MAYO DE 2023 A las 11:00 horas	Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaría de Administración y Tecnologías de la Información (3er. Piso de Avenida Reforma 126, Colonia Centro, Puebla, Pue.)
Acto de Presentación de documentación legal y Apertura de Propuestas Técnicas	17 DE MAYO DE 2023 A las 12:00 horas.	Sala de juntas de la Convocante.





Acto de Comunicación de Evaluación Técnica y Apertura de Propuestas Económicas	19 DE MAYO DE 2023 A las 13:00 horas.	Sala de juntas de la Convocante.
Fallo	23 DE MAYO DE 2023 A las 12:00 horas.	Sala de juntas de la Convocante.

## 5. CONSULTA DE BASES.

Se podrán consultar las bases de esta licitación en la Dirección de Adjudicaciones de la Secretaría de Administración y Tecnologías de la Información del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, en el inmueble ubicado en Av. Reforma No. 126, Primer Piso, en el período de compra de bases establecido en el calendario de la presente licitación, en un horario de 9:00 a 15:00 horas (días hábiles), así como en la página del Ayuntamiento de Puebla:

<http://gobiernoabierto.pueblacapital.gob.mx/informacion-complementaria/convocatorias>

### 5.1 COMPRA DE BASES.

Para adquirir las bases de la presente licitación los interesados deberán acudir a las oficinas de la Dirección de Adjudicaciones de la Secretaría de Administración y Tecnologías de la Información ubicadas en Av. Reforma No. 126, Primer Piso, para que les sea generada la orden de cobro correspondiente, misma que deberá ser pagada en las cajas de la Tesorería Municipal por un importe de **\$5,000.00** (Cinco mil pesos 00/100 M.N.)

### 5.2. REGISTRO, PAGO E INSCRIPCIÓN (TRÁMITE DE INSCRIPCIÓN).

Deberán acudir a las oficinas de la convocante teniendo como límite el día **03 de mayo de 2023 hasta las 15:00 horas**, a efecto de realizar el registro para participar en la licitación correspondiente, presentando copia de la Constancia de situación Fiscal actualizada, copia de su identificación oficial, y PODER NOTARIAL (COPIA SIMPLE). En caso de que la persona que asista no sea el apoderado legal, deberá presentar CARTA PODER PARA COMPRA DE BASES Y PARA ASISTIR A TODOS LOS EVENTOS pudiendo tomar como base el **ANEXO "1"** de las presentes bases, instrumento notarial de quien concede el poder, así



**Puebla**  
Contigo y con rumbo  
Gobierno Municipal

Comité Municipal de  
**Adjudicaciones**  
2021-2024

COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL HONORABLE  
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CMA-SECATI-LP-ERP-290/2023

como copia de identificación oficial vigente de quien otorga, de quien recibe el poder y de los dos testigos; adicionalmente deberá presentar escrito en el cual manifiesten su conformidad que están de acuerdo con lo establecido en las bases de la presente licitación.

Posteriormente se generará la orden de cobro a efecto de que realice el pago correspondiente como se menciona en el numeral **5.1**.

Una vez realizado el pago acudirá nuevamente a las oficinas de la Dirección de Adjudicaciones, para requisitar en ese momento el formato de inscripción proporcionado por la convocante, la cual entregará una fotocopia de dicho formato, mismo que se deberá integrar en su propuesta legal como se establece en el numeral **6.1.1**, el no hacerlo será motivo de descalificación. En ningún caso el derecho de participación será transferible.

Se deberá tomar en consideración que no se aceptarán trámites de inscripción posteriores a las **15:00 horas del día 03 de mayo de 2023**.

Es importante mencionar que la persona que acuda a realizar la inscripción solamente podrá realizar 1 (uno) registro ya sea de persona física o moral.

Se sugiere a los licitantes que se presenten con una memoria USB, con la finalidad de que, una vez concluido el pago y registro para participar correspondiente, les sea grabada el archivo en PDF que contenga las bases.

## **6. INTEGRACIÓN DE LAS PROPUESTAS.**

El licitante, deberá presentar 3 (tres) sobres o empaques los cuales deberán contener la Documentación Legal (primer sobre), Propuesta Técnica (segundo sobre) y Propuesta Económica (tercer sobre), en el lugar establecido en el **numeral 9.1** de estas bases.

### **6.1 CONSIDERACIONES QUE DEBERÁ OBSERVAR PARA LA PRESENTACIÓN DE SU DOCUMENTACIÓN LEGAL.**

El primer sobre debidamente sellado con cinta adhesiva e identificado con el nombre del licitante, número de licitación y con la leyenda "**Sobre 1 (uno)**", "**Documentación legal**" mismo que deberá contener los **ORIGINALES O COPIAS CERTIFICADAS (PARA COTEJO, LAS CUALES SERÁN DEVUELTAS EN ESE MOMENTO)**, estos deberán presentarse en un **FÓLDER** y las **COPIAS SIMPLES (DOS JUEGOS)** en



**CARPETA O RECOPIADOR DE DOS O TRES ARGOLLAS**, las cuales deberán estar acomodadas en ambos casos respetando el orden de presentación

**6.1.1 REQUISITOS QUE DEBERÁ CONTENER LA “DOCUMENTACIÓN LEGAL” (LA OMISIÓN DE ALGUNO SERA MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN:**

- I. **CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL ACTUALIZADA.** (con una antigüedad máxima de tres meses), (copia simple en ambos juegos por tratarse de impresión obtenida de manera digital).
- II. **ACTA CONSTITUTIVA DE LA SOCIEDAD**, resaltando con **MARCA-TEXTOS** el nombre del administrador o apoderado legal, así como el objeto social de la empresa.

En caso de que hubiese modificaciones sustantivas a los estatutos, se deberán de presentar las dos últimas. Resaltando con **MARCA-TEXTOS**, preferentemente, en qué consiste la modificación.

- III. En caso de ser **PERSONA FÍSICA**, se deberá presentar Clave Única de Registro de Población “CURP” y acta de nacimiento con fecha no mayor a seis meses.
- IV. **INSTRUMENTO NOTARIAL**, de la persona en el que acredite tener poder general para actos de administración y/o poder especial para participar en licitaciones, con facultades para presentar y firmar propuestas, así como recibir y firmar actas, resaltando con **MARCA TEXTOS**, el nombre del administrador o apoderado.

En el caso de que el Licitante o su representante (**Legal o Común**) no se presente al ACTO DE PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS, la persona que entregue la proposición en este acto, deberá presentar **CARTA PODER SIMPLE** de acuerdo al formato del **ANEXO “1”**, debidamente requisitado, con firmas autógrafas mismo que se integra a las Bases de la Convocatoria, así mismo, copia simple legible de la identificación tanto del Licitante o su Representante (**Legal o Común**), que firme la proposición, de quien acepta el poder y los dos testigos, (Solo el original dentro de la carpeta de copias).

**V. ESCRITO DE MANIFESTACIÓN DE ACUERDO AL FORMATO DEL ANEXO “2”**

El licitante deberá de presentar manifestación bajo protesta de decir verdad en el formato del **ANEXO “2”**, mismo que deberá ser en hoja



membretada con firma autógrafa del representante legal o común que declare lo que se indica a continuación:

Garantizar que, en caso de modificaciones a su razón social o fusión, cumplirá con todas las obligaciones estipuladas en el contrato que se llegue a formalizar con la contratante, hasta la terminación y vencimiento del mismo, obligándose a respetar las condiciones pactadas en dicho instrumento jurídico, así como a ofertar precios fijos durante la vigencia del contrato.

#### VI. ESCRITO DE MANIFESTACIÓN DE ACUERDO AL FORMATO DEL ANEXO "3".

El licitante deberá presentar manifestación bajo protesta de decir verdad en el formato del **ANEXO "3"**, mismo que deberá ser en hoja membretada con firma autógrafa del representante legal o común que declare lo que se indica a continuación:

- a) Que las modificaciones sustantivas a los estatutos que presento en este acto, es (son) la (s) última (s) existente (s);
- b) Que, si no presento modificaciones sustantivas, es porque los estatutos no han sufrido modificación alguna;
- c) El poder que exhibo, no me ha sido revocado ni limitado en forma alguna;
- d) Que conozco en su integridad y manifiesto la conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en las bases de la Licitación Pública Nacional número **CMA-SECATI-LP-ERP-290/2023**;
- e) Mi conformidad con todo lo asentado en el acta de la junta de aclaraciones; y
- f) Que cuento con facultades suficientes para comprometer a mi representada en lo que sea necesario para el correcto cumplimiento del contrato que se celebre con motivo de la adjudicación.

Nota: Si el licitante inscrito en este procedimiento es una persona física no le aplican los primeros tres puntos de la carta.

El formato del **ANEXO "3"** deberá presentarse en original dentro del **recopilador de copias**.



**VII. IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFÍA DE LA PERSONA QUE ASISTE AL ACTO**, misma que podrá presentar al momento de cotejar la documentación. Se considerará identificación oficial aquella que sea emitida por un ente gubernamental.

**VIII. COMPROBANTE DE DOMICILIO**, actualizado (con una antigüedad no mayor de tres meses) de la persona física o moral (recibo de pago de luz, teléfono, agua, predial), presentar únicamente una de estas opciones en copia legible. En caso de presentar un comprobante de domicilio obtenido de manera digital, presentar una impresión del mismo tanto para el caso de los originales como de las copias.

Dicho comprobante, deberá coincidir con el domicilio fiscal que indique la Cédula de Identificación Fiscal o en el caso de cambio de domicilio fiscal, también deberá presentar el Formato denominado "R-2" o acuse electrónico de validación de trámite ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, donde se manifieste dicha modificación (copia legible).

En el caso de que el domicilio fiscal que ocupa el licitante sea rentado o se encuentre en comodato, deberá acreditarlo mediante el contrato de arrendamiento vigente en copia simple legible, el cual deberá coincidir respecto de los datos del arrendador y el titular del comprobante domiciliario.

El domicilio que se menciona en los documentos antes citados será considerado por "La Convocante" como el indicado para oír y recibir toda clase de notificaciones que resulten de los actos, contratos y convenios derivados de este procedimiento.

**IX. COPIA LEGIBLE DEL FORMATO DE INSCRIPCIÓN A LA LICITACIÓN**, debidamente sellado por la convocante, así mismo, copia simple del comprobante de pago de bases (opcional) cuya fecha y monto de pago deberá estar dentro de lo señalado en el **numeral 5.1** de las presentes bases.

**X. CÉDULA DEL REGISTRO DEL PADRÓN DE PROVEEDORES DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.**

El licitante deberá integrar en su propuesta, copia simple de la Cédula del Registro del Padrón de Proveedores del Municipio de Puebla vigente.



En caso de que el licitante no se encuentre inscrito o actualizado en el Padrón de Proveedores del Municipio de Puebla, deberá presentar Carta Compromiso, misma que se identifica como **ANEXO "4"** de las presentes bases de licitación, la cual deberá presentarse, debidamente requisitada en los campos que son obligatorios (\*), con firma autógrafa del representante legal y/o apoderado legal.

**En caso de presentar la carta compromiso ANEXO "4" deberá presentarse en original dentro del recopilador de copias.**

**Nota: No se realizará ningún pago hasta que el proveedor adjudicado acompañe a su CFDI copia simple del Padrón de Proveedores del Municipio de Puebla vigente.**

**XI. Constancia de NO inhabilitado para participar en procedimientos de adjudicación emitido por el Gobierno del Estado de Puebla. (original)**

**En caso de no contar con la constancia,** deberá presentar manifestación bajo protesta de decir verdad en el formato del **ANEXO "5"**, mismo que deberá ser en hoja membretada con firma autógrafa del representante legal o común que declare que su representada no se encuentra en ninguno de los supuestos del artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal; así como tampoco se encuentra inhabilitada o su registro en el Padrón de Proveedores ha sido suspendido o cancelado para participar en cualquier procedimiento de adjudicación por resolución de la Contraloría Municipal del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, o por la Secretaría de la Función Pública del Gobierno del Estado de Puebla o por la Secretaría de la Función Pública Federal.

**XII. MANIFIESTO DE NO ENCONTRARSE EN EL SUPUESTO DEL ARTICULO 69-B DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN**

El licitante deberá presentar manifestación bajo protesta de decir verdad que no ha emitido comprobantes fiscales sin contar con los activos, personal, infraestructura o capacidad material, directa o indirectamente, para prestar los servicios o producir, comercializar o entregar los bienes que amparan tales comprobantes, o bien, que dichos contribuyentes se encuentren no localizados, en términos de lo señalado en el artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación, mismo que deberá ser en hoja



membretada con firma autógrafa del representante legal o común que declare no encontrarse en el supuesto.

### **XIII. CARTA DE CONFORMIDAD Y CONSENTIMIENTO/ DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN RESERVADA O CONFIDENCIAL**

Los licitantes, presentarán escrito firmado por el Licitante o su representante (legal o común) utilizando el formato del **ANEXO "7 A"** en el que manifieste su conformidad y consentimiento para que la información de su representada y la propia sea tratada para los efectos que requiera la convocante derivada de este procedimiento de adjudicación.

Los licitantes, en su caso, presentarán escrito firmado por el Licitante o su representante (legal o común) utilizando el formato del **ANEXO "7 B "** en el que en términos de lo dispuesto por los artículos 113 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, manifieste cuales son los documentos e información de su propuesta que contienen **INFORMACIÓN CONFIDENCIAL, RESERVADA O COMERCIAL RESERVADA**, siempre que tengan el derecho de reservarse la información de conformidad con las disposiciones aplicables, explicando los motivos de clasificación.

En caso de que alguno de los supuestos no aplique, deberá adjuntar escrito en formato libre manifestando que no aplica alguno de los supuestos.

**XIV.** Constancia vigente a la presentación de propuestas, expedido por el SAT en el que se emita la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales de manera positiva.

**XV.** El licitante deberá entregar dentro de su sobre 1, un dispositivo magnético (USB) con toda la documentación legal escaneada del presente numeral.

### **6.2 CONSIDERACIONES QUE DEBERÁ OBSERVAR PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA.**

**a)** El segundo sobre se presentará debidamente cerrado con cinta adhesiva e identificado con el nombre del licitante, número de licitación y con la leyenda "**Sobre 2 (dos)**", "**Propuesta Técnica**", mismo que deberá contener el **ANEXO "8"**, así como la demás documentación solicitada, la cual invariablemente debe ser presentada en hoja membretada del



licitante (en caso de que el membrete contenga el domicilio del licitante, este deberá coincidir con el establecido en su Constancia de Situación Fiscal), mismas que deberán dirigirse a la Convocante, **debiendo contener en la última hoja de cada uno de los formatos y/o escritos el nombre y firma autógrafa del representante legal y/o común del licitante.**

Asimismo, deberá presentar un juego de la documentación en **ORIGINAL y otro en COPIA simple (en carpetas separadas).**

**Nota:** No se deberán presentar hojas sueltas y/o engrapadas, ni engargoladas, ni en fólder con broche. De igual forma, la documentación deberá estar organizada de acuerdo al orden de los puntos señalados en las presentes bases de la licitación, incluyendo separadores y/o pestañas;

- b) Aquellos documentos que formen parte de la propuesta técnica y que por su misma naturaleza no puedan ser modificados o alterados, se acepta que se presenten en su forma original;
- c) La documentación adicional que se anexe y no hayan sido solicitada en las presentes bases, no será considerada para la evaluación técnica.

En la propuesta técnica **ANEXO "8"**, se deberá asentar: **El tiempo de entrega de los bienes, lugar de entrega de los bienes y período de garantía** requerido en los numerales **3.1** y **3.2**.

#### **6.2.1 REQUISITOS QUE DEBERÁ CONTENER LA "PROPUESTA TÉCNICA" (LA OMISIÓN DE ALGUNO SERA MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN).**

Deberá anexar a su propuesta técnica dentro del segundo sobre lo siguiente:

- I. **Propuesta técnica ANEXO "8"**, basada invariablemente en todas las características y especificaciones requeridas en el mismo anexo indicando además lo visto, en su caso, en la junta de aclaraciones, el no cumplir con lo anterior será causa de descalificación.

La propuesta deberá ser acompañada de 1 (un) dispositivo magnético (USB), el cual será proporcionado por el licitante y contendrá capturado (**EN FORMATO WORD**) la propuesta técnica del licitante **ANEXO "8"**. Dicho dispositivo se deberá presentar debidamente identificado con el número de procedimiento y el nombre del licitante.





**Nota:** De existir diferencia en las características y especificaciones establecidas en el **ANEXO "8"**, entre el dispositivo y el entregado físicamente en su propuesta, se tomará en cuenta para su evaluación el presentado por escrito, mismo que deberá estar debidamente firmado por su representante legal o común.

II. El licitante deberá entregar en su propuesta técnica el formato del **ANEXO "9" "Currículum Empresarial"** en hoja membretada y debidamente firmado por el representante legal y/o apoderado indicando el objeto social de la empresa, mismo que deberá estar relacionado con la actividad de la constancia de situación fiscal y el objeto de la presente adjudicación, y deberá señalar los domicilios de los inmuebles de la empresa (propios y arrendados), vehículos de la empresa (propios y arrendados), relación de personal contratado por la empresa (incluye relación de personal inscrito en el IMSS), principales clientes con nombre del enlace, teléfono y correo electrónico. Así mismo deberá incluir una copia de 3 (tres) contratos soportados con sus respectivas facturas, que avalen su experiencia en la venta o comercialización de bienes iguales o similares a los requeridos. Los contratos y/o facturas que acompañen al currículum empresarial deberán cumplir con lo siguiente:

- Ser Contratos suscrito con Instituciones Públicas y facturas expedidas a Instituciones Públicas.
- Contratos y/o facturas que amparen \$30,000,000.00 (Treinta millones de pesos 00/100 m.n.) con Instituciones Públicas del periodo fiscal 2021.
- Contratos y/o facturas que amparen \$15,000,000.00 (Quince millones de pesos 00/100 m.n.) con Instituciones Públicas del periodo fiscal 2022.

**Nota:** La convocante, se reserva el derecho de verificar los documentos presentados, con el propósito de confirmar la veracidad de la información contenida en estos, en el entendido de que, si estos documentos no son expedidos conforme a lo requerido o no se presenta algunos de estos, será motivo para desechar su propuesta.

III. Los licitantes deberán incluir en su propuesta técnica en original o copia simple legible; folletos, catálogos o fichas técnicas con fotografías correspondientes a cada partida, en las que se señalen por escrito las características de los bienes ofertados que concuerden y cumplan con lo mínimo requerido, de acuerdo a los bienes solicitados, con la finalidad de comprobar las especificaciones solicitadas.

**IV. Carta compromiso bajo protesta de decir verdad dirigida a la convocante** en hoja membretada, suscrita y firmada por el representante legal de la empresa, indicando el número del presente procedimiento de adjudicación mediante la cual manifieste que en caso de resultar adjudicado el licitante se compromete a:

a) A garantizar mínimo por un año las prendas en cuanto a la solidez del color, desgaste de la tela en uso normal y tratamiento domiciliario de lavado y para el calzado por defecto de fabricación o vicios ocultos a partir de la recepción de los bienes en el almacén de la contratante.

b) A entregar todos y cada uno de los bienes adjudicados etiquetados con la marca o nombre del fabricante del bien ofertado.

c) A garantizar la entrega de los bienes en el plazo y lugar señalado por la contratante.

d) A realizar el canje al 100% de los bienes adjudicados que presente cualquier daño por defecto de empaque y/o transportación y vicios ocultos, a partir de la recepción de los mismos en el almacén de la contratante, estos serán devueltos a mi representada y deberán ser sustituidos a satisfacción de la contratante, en un plazo no mayor a 5 días hábiles. Se entiende por vicios ocultos cualquier inconsistencia que no pueda ser apreciable al momento de la recepción de los bienes.

e) A no presentar los siguientes defectos o fallas en la confección (aplica para las todas las partidas)

- Descosidos
- Deshilados
- Incompletos
- Marcados
- Botones rotos
- Descoloridos
- Sucias
- Prendas viejas o podridas que se desgarren al tacto
- Fruncidos por cosido inadecuado de las piezas de las prendas
- Costuras chuecas



**Puebla**  
Contigo y con rumbo  
Gobierno Municipal

Comité Municipal de  
**Adjudicaciones**  
2021-2024

**COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL HONORABLE  
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CMA-SECATI-LP-ERP-290/2023**

f) A que los bienes adjudicados deberán ser entregados de la siguiente manera:

En bolsa de plástico transparente en paquete individual con una etiqueta autoadherible que contenga el nombre de cada trabajador, total de piezas, número de partidas y tallas.

g) Que una vez adjudicado y firmado el contrato por mi representada se compromete a tomar las medidas de cada trabajador que tenga asignadas prendas de las partidas 40 (Saco Sport) y 44 (Traje Sastre) en las oficinas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales ubicadas en Av. Reforma No. 126 3er. Piso, Colonia Centro, C.P. 72000. Puebla, Puebla en un horario de 10:00 a.m. a 15:00 hrs. de Lunes a Viernes 5 días en un periodo máximo de 5 días posteriores a la firma del contrato.

h) A realizar un ajuste personalizado a las prendas de las partidas 40 (Saco Sport) y 44 (Traje Sastre) de cada trabajador con vigencia de un mes posterior a la entrega de las mismas y de ser devueltas por parte del Proveedor en un plazo no mayor a 72 horas.

i) Que los bienes ofertados cumplen estrictamente con las características y especificaciones técnicas establecidas en la descripción de la partida.

j) A que la transportación de los bienes, las maniobras de carga y descarga en el lugar de entrega, así como el aseguramiento de los bienes, serán a cargo de mi representada, hasta que estos sean recibidos de conformidad por la contratante. Por lo que, cualquier bien que resulte dañado, por defectos de transporte, me será devuelto y deberá ser sustituido a satisfacción de la contratante.

k) A liberar a la contratante de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel nacional o internacional.

**V.** El licitante deber presentar carta en hoja membretada y firmada por el representante legal y/o apoderado, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que los bienes y/o servicios ofertados, cumplen con la



Normas Oficiales Mexicanas, las Normas Mexicanas, y a falta de estas, con las Normas Internacionales aplicables.

- VI. El licitante debe presentar carta bajo protesta de decir verdad en hoja membretada y firmada por el representante legal y/o apoderado, en la que manifieste que los bienes y/o servicios ofertados cumplen con la Norma Oficial Mexicana NOM-004-SCFI-2006, información comercial - etiquetado de productos textiles, prendas de vestir.
- VII. Los licitantes deberán presentar junto con su propuesta técnica, copia simple de los informes de resultados de pruebas de laboratorio certificado por la EMA, de las telas con las que se confeccionarán los bienes, conforme a las partidas indicadas por la contratante de acuerdo a los criterios señalados en el **ANEXO A:**  
Partidas: 4, 6, 7, 32, 35, 37 y 38.

El licitante deberá incluir:

- Copia simple legible del certificado de Análisis de Laboratorio, certificado por la EMA (Entidad Mexicana de Acreditación) en el cual se acredite al laboratorio que realizó los análisis como laboratorio de ensayos de acuerdo a la norma mexicana NMX-EC-17025-IMNC- 2018 Requisitos Generales para la Competencia de los Laboratorios de Ensayo y Calibración.
  - Factura expedida por el laboratorio que realizó los análisis del **ANEXO A**, a nombre del licitante que compruebe la realización de los mismos. En copia simple legible y original para cotejo.
- VIII. Los licitantes deberán presentar copia simple legible del certificado vigente que acredite el cumplimiento de la Norma ISO 9001:2015 y/o NMX- CC-9001-IMNC-2015 Sistemas de Gestión de Calidad-Requisitos, expedido por la persona acreditada, conforme a la Ley Federal de Metrología y Normalización, a nombre de la razón social que licite.
  - IX. Los licitantes deberán indicar en su propuesta técnica la marca y/o nombre del fabricante de los bienes y el modelo ofertado.



**Puebla**  
Contigo y con rumbo  
Estadillo Municipal

Comité Municipal de  
**Adjudicaciones**  
2021-2024

COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL HONORABLE  
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CMA-SECATI-LP-ERP-290/2023

- X. Los licitantes deberán integrar a su propuesta técnica el vale de entrega de muestras físicas, debidamente requisitado, sellado y firmado que ampara la entrega de dichas muestras físicas en tiempo y forma conforme al numeral 6.2.2 de estas bases.

### 6.2.2. MUESTRAS FÍSICAS.

El licitante deberá presentar una muestra física de cada una de las partidas ofertadas:

PARTIDAS: 2, 3, 4, 6, 8, 9, 11, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 22, 24, 26, 28, 29, 30, 32, 34, 35, 40, 41, 42, 44, 46, 48, 57, 59 y 63.

Las muestras físicas deberán ser entregadas con los bordados según especificaciones, en bolsa de plástico transparente con una etiqueta especificando el número de partida y nombre del licitante un día hábil antes de la apertura de la propuesta técnica y legal.

Los licitantes deberán tomar en cuenta el **ANEXO "B"** de las presentes bases en el cual se proporcionan los tamaños de logotipos por partida, por lo que las muestras físicas solicitadas deberán presentarse con dichos logotipos.

Las muestras deberán ser entregadas en bolsa de plástico transparente con una etiqueta especificando el número de partida y nombre del licitante el **16 de mayo de 2023 a las 11:00** horas en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaría de Administración y Tecnologías de la Información, ubicada en el 3er. Piso de la Avenida Reforma No. 126, Colonia Centro, Puebla, Pue.

Los licitantes deberán presentar debidamente requisitado el formato **ANEXO "C"** de las presentes bases y deberán recabar en el mismo el nombre, firma del responsable que recibe las muestras físicas por parte de la contratante, así como el sello de la misma.

El no presentar muestras físicas de las partidas antes citadas, que las mismas no cumplan con las especificaciones solicitadas en el **ANEXO "8"** de las presentes bases o que presenten diferencias con lo ofertado por el licitante, será motivo de descalificación.

Las muestras físicas presentadas por los licitantes **NO** serán devueltas.



### 6.3 CONSIDERACIONES QUE DEBERÁ OBSERVAR PARA LA PRESENTACIÓN DE SU PROPUESTA ECONÓMICA.

- a) El tercer sobre se presentará debidamente cerrado con cinta adhesiva e identificado con el nombre del licitante, número de licitación y con la leyenda "**Sobre 3 (tres)**", "**Propuesta Económica**", mismo que deberá contener el **ANEXO "10"**, así como la demás documentación solicitada, la cual invariablemente debe ser presentada en hoja membretada del licitante (en caso de que el membrete contenga el domicilio del licitante, este deberá coincidir con el establecido en su Constancia de Situación Fiscal), mismas que deberán dirigirse a la Convocante, **debiendo contener en la última hoja de cada uno de los formatos y/o escritos el nombre y firma autógrafa del representante legal y/o común del licitante.**
- b) Aquellos documentos que formen parte de la propuesta económica y que por su misma naturaleza no puedan ser modificados o alterados, se acepta que se presenten en su forma original;
- c) Se solicita que la documentación esté organizada de acuerdo al orden de los puntos señalados en las presentes bases, incluyendo separadores y/o pestañas;
- d) Los documentos que se anexen y no hayan sido solicitados en las presentes bases, no serán considerados para la evaluación económica.

#### 6.3.1 REQUISITOS QUE DEBERÁ CONTENER LA "PROPUESTA ECONÓMICA" (LA OMISIÓN DE ALGUNO SERA MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN).

- I. El formato del **ANEXO "10" "Propuesta Económica"** de las presentes bases deberá cotizarse de acuerdo a lo siguiente:
  - a) En Moneda Nacional;
  - b) Cotización de los bienes indicando: partida, unidad de medida, cantidad, precio unitario, importe, subtotal y el I.V.A, indicar la suma total del importe con número y letra;

**NOTA: El impuesto se calculará aplicando la tasa del % de acuerdo a lo establecido en la Ley del Impuesto al Valor Agregado.**



- c) La propuesta deberá contener solamente dos decimales, siendo estos los que se refieren a los centavos; en caso de que la propuesta económica contenga más de dos decimales, solamente se considerarán los primeros dos;
- d) El licitante debe considerar en su propuesta económica el pago de derecho del 5 al millar, de conformidad con lo establecido en la Ley de Ingresos del Municipio de Puebla para el ejercicio fiscal vigente; sin desglosarlo en su propuesta económica **ANEXO "10"**.
- e) La propuesta económica deberá indicar que **"LOS PRECIOS SERÁN FIRMES HASTA LA TOTAL ENTREGA DE LOS BIENES"**; y
- f) Se solicita que preferentemente que los precios presentados se protejan con cinta adhesiva.

Los errores aritméticos serán rectificadas de la siguiente manera:

- a) En caso de que existan errores aritméticos, éstos serán rectificadas prevaleciendo invariablemente el precio unitario;
- b) Si existe discrepancia entre lo escrito y las cifras, prevalecerá el monto con cifra; y
- c) En ambos casos si el licitante no acepta la corrección su propuesta será rechazada.

La propuesta deberá ser acompañada de 1 (uno) dispositivo magnético (USB), el cual será proporcionado por el licitante y contendrá capturado **(EN FORMATO EXCEL)** la propuesta económica del licitante **ANEXO "10"**. Dicho dispositivo se deberá presentar debidamente identificado con el número de procedimiento y el nombre del licitante.

**Nota:** De existir diferencia en las cantidades e importes establecidos en el **ANEXO "10"**, entre el dispositivo y el entregado físicamente en su propuesta, se tomará en cuenta para su evaluación el presentado por escrito, mismo que deberá estar debidamente firmado por su representante legal o común.

- II. **Declaración anual del ejercicio fiscal inmediato anterior de impuestos federales y acuse de recibido**, ambas en copia simple legible, asimismo con sus respectivos desgloses, **no será suficiente el presentar únicamente el acuse.**



- III. Garantía de seriedad de las propuestas, conforme a lo establecido en el **numeral 7** de estas bases.

## **7. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA ECONÓMICA.**

Los licitantes deberán incluir en el **Tercer sobre Propuesta Económica**:

- I. **Cheque cruzado ó de caja**, librado exclusivamente por el licitante, que deberá contener la leyenda "No negociable" a favor del "**MUNICIPIO DE PUEBLA**" por un importe del **10% (diez por ciento) del monto total de su propuesta antes de IVA. ó**
- II. **Póliza de fianza** debidamente tramitada ante una institución de fianzas, tomando como referencia el **ANEXO "11"** de estas bases, otorgadas ante y a favor de la "**TESORERÍA MUNICIPAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA**" (sin abreviaturas), por un importe del **10% (diez por ciento) del monto total de su propuesta antes de IVA.**

La garantía deberá entregarse de la siguiente manera:

- a) En sobre cerrado sin tachaduras, enmendaduras, perforadas o rotas, dentro del sobre tres correspondiente a la propuesta económica;
- b) Los cheques deberán ser protegidos mediante una mica transparente;
- c) No se recibirán cheques de cuentas a nombre diferente del licitante.

En caso de que en el cheque no aparezca el nombre del licitante (persona física o moral) por ser cuentas de reciente apertura deberán acompañarlo de un escrito bajo protesta de decir verdad donde manifiesten que el cheque presentado es de una cuenta a su nombre, pero no aparece por ser de apertura reciente y al mismo deberá anexar copia de la apertura de dicha cuenta emitido por el banco donde se compruebe que la cuenta de cheques está a su nombre.





La garantía se exige para cubrir al **Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla**, contra el riesgo de incumplimiento por parte de los licitantes en los siguientes casos:

- a) Si el (los) proveedor(es) retira(n) su propuesta;
- b) Si el (los) proveedor(es) al (los) que se le(s) adjudicó el contrato derivado de esta licitación, no firma(n) el mismo de conformidad con los plazos establecidos en estas bases.

## **8. DEVOLUCIÓN DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS.**

### **8.1 DEVOLUCIÓN DE LA GARANTÍA EN CASO DE NO SER ADJUDICADO.**

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 126 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, Estatal y Municipal, la devolución de la garantía en caso de no ser adjudicado se realizará en un plazo de 15 días hábiles posteriores a la fecha de comunicación del fallo.

### **8.2 DEVOLUCIÓN DE LA GARANTÍA EN CASO DE SER ADJUDICADO.**

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 126 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, Estatal y Municipal, la devolución de la garantía en caso de ser adjudicado se realizará en un plazo de 15 días hábiles posteriores a la fecha de comunicación del fallo y una vez que el licitante presente copia de la garantía de cumplimiento correspondiente al contrato motivo de la adjudicación, debidamente sellada de recibido.

## **9. DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA.**

### **9.1 ASPECTOS GENERALES.**

Los diversos actos de esta licitación, serán públicos y se efectuarán en la **Sala de juntas de la Convocante**, ubicada en **Avenida Reforma No. 126, planta baja, Centro Histórico, C.P. 72000, Puebla, Pue.**, iniciándose puntualmente en las fechas y horas indicadas, por lo que no se permitirá el acceso a ningún licitante que llegue después de los horarios establecidos.



**Puebla**  
Contigo y con rumbo  
Gobierno Municipal

Comité Municipal de  
**Adjudicaciones**  
2021-2024

COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL HONORABLE  
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CMA-SECATI-LP-ERP-290/2023

Es importante mencionar que solo podrá acceder a los eventos el representante legal de la persona física o moral o representante común de la agrupación de personas (según sea el caso), presentando copia de su identificación oficial, y PODER NOTARIAL (COPIA SIMPLE). En caso de que la persona que asista no sea el apoderado legal, deberá presentar CARTA PODER pudiendo tomar como base el Anexo 1 de las presentes bases, instrumento notarial de quien concede el poder, así como copia de identificación oficial vigente de quien otorga, recibe el poder y de los dos testigos.

*Se sugiere a los licitantes que se presenten a los eventos con una memoria USB, con la finalidad de que, al finalizar cada evento, les sea grabada el acta correspondiente.*

## 9.2 PREGUNTAS PREVIAS A LA JUNTA DE ACLARACIONES

Las dudas referentes a las especificaciones descritas, puntos de las bases y requisitos para los licitantes, deberán ser enviadas a más tardar a las **13:00** horas del **08 de mayo de 2023**, de conformidad con lo establecido en la fracción IV artículo 80 de la Ley, en el formato identificado como **ANEXO "12"** (no escaneado, en formato Word), única y exclusivamente a través del correo electrónico que a continuación se señala, se deberá indicar en el asunto del correo la leyenda "**PREGUNTAS DEL PROCEDIMIENTO NÚMERO: CMA-SECATI-LP-ERP-290/2023 (NOMBRE DEL LICITANTE)**", debiendo enviar además por el mismo medio, el formato de registro a la licitación señalado en el **numeral 5.2** de estas bases.

[cma.concursosylicitaciones@ayuntamientopuebla.gob.mx](mailto:cma.concursosylicitaciones@ayuntamientopuebla.gob.mx);

Lo anterior, con el fin de que la convocante esté en posibilidad de analizar, responder y dar lectura a las respuestas de las dudas planteadas en tiempo y forma en el acto de junta de aclaraciones; en caso de no enviarlas al correo antes mencionado, en el formato correspondiente, y dentro del término señalado anteriormente, la convocante **NO SE HACE RESPONSABLE QUE LAS DUDAS PRESENTADAS, NO SEAN RESPONDIDAS EN LA JUNTA MENCIONADA.**

Los licitantes podrán hablar dentro del período establecido en el **numeral 9.2** inmediatamente después de haber enviado sus preguntas al teléfono (222) 309 44 00 extensión 5165 para confirmar que las mismas hayan sido recibidas.



Las preguntas de los licitantes, deberán realizarse precisando a que punto de las bases se refieren, en caso de no presentarse como se indica, no serán tomadas en cuenta.

No se tomarán en cuenta las preguntas de aquellos licitantes que no hayan acudido a registrarse en la licitación de conformidad con el **numeral 5.2** de estas bases.

En el caso de que los licitantes presenten sus preguntas personalmente deberá acompañar su escrito de un dispositivo magnético (USB) que contenga las mismas **en formato Word**.

No se aclararán en el Acto de Junta de Aclaraciones de estas bases, dudas que no hayan sido planteadas y enviadas en el horario arriba señalado. Solo serán contestadas las preguntas de carácter técnico legal y económico presentadas en tiempo y forma, reservándose la convocante el derecho de resumirlas en caso de que éstas contengan comentarios adicionales.

### **9.3 ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DE LA LICITACIÓN.**

Tendrá verificativo el día **12 de mayo de 2023 a las 12:00** horas en el domicilio señalado en el **numeral 9.1**.

Se pasará lista de asistencia de los licitantes, posteriormente uno de los representantes de la convocante dará lectura a las respuestas de las preguntas que los licitantes hayan presentado previo a este evento en los términos señalados en el **numeral 9.2** de estas bases.

En caso de existir repreguntas sólo serán aclaradas aquellas que sean sobre las respuestas a las preguntas realizadas en tiempo y forma, por tanto, no habrá contestación a preguntas nuevas.

Así mismo únicamente podrán repreguntar sobre sus propias respuestas, no podrán repreguntar sobre respuestas de un licitante diferente.

Los representantes del Comité, así como los licitantes, firmarán el acta en la cual se encontrarán asentadas las aclaraciones a las dudas presentadas, se entregará copia del acta ya sea impresa o en medio electrónico a los asistentes que lo soliciten.

Todo lo que se establezca en el acta de junta de aclaraciones, será parte integrante de las bases de la presente licitación, de conformidad al artículo 81 fracción II de la Ley, por lo que los cambios realizados deberán considerarse para la presentación de sus propuestas. El no cumplir con lo anterior será causa de descalificación.

**Nota:** Toda vez que la presencia del licitante no es requisito indispensable para participar en este evento, su inasistencia queda bajo su estricta responsabilidad, considerando que estará de acuerdo con las aclaraciones realizadas en la misma y que la convocante se libera de cualquier responsabilidad en relación a que algún licitante carezca de alguna información.

#### **9.4 PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS.**

Este acto tendrá verificativo el **17 de mayo de 2023** a las **12:00** horas, en el domicilio señalado en el **numeral 9.1**, es importante mencionar que el registro se llevará a cabo 10 minutos antes de esa hora y se desarrollará conforme a lo establecido en los artículos 84 y 85 de la Ley; de acuerdo a lo siguiente:

A la hora señalada y tomando como base la hora que marca el reloj del recinto mencionado, se cerrarán las puertas del mismo, no permitiéndose el ingreso al licitante o documentación alguna, quedando descalificado automáticamente.

Para este evento, solo podrá estar presente el licitante o su representante debidamente acreditado.

Los licitantes que adquirieron bases y se inscribieron, que no estén presentes al iniciar este acto, quedarán automáticamente descalificados.

Las condiciones de las Bases de la Convocatoria a la Licitación, así como las Propositiones presentadas por los Licitantes, no podrán ser negociadas.

#### **9.5 DESARROLLO DEL EVENTO.**

Se hará declaración oficial del evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas, asimismo se realizará la



presentación de los representantes del Comité Municipal de Adjudicaciones del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla.

Se pasará lista de asistencia de los licitantes, quienes deberán presentar a través de sus representantes debidamente acreditados, los **TRES SOBRES**, conforme a lo señalado en los numerales **6.1.1, 6.2.1 y 6.3** de estas bases.

Con fundamento en el artículo 85 fracción II de la Ley, se procederá a la apertura del **primer sobre**, con la documentación legal de cada licitante, que deberán, contener la documentación solicitada, misma que se cotejará en el momento y los originales o copias certificadas serán devueltos. Las copias simples se quedarán invariablemente en poder de la convocante.

En caso de que algún licitante quede descalificado por no presentar uno o varios de los documentos legales solicitados en el **numeral 6.1.1** de las presentes bases, se le hará entrega inmediatamente de los dos sobres que contienen la propuesta técnica y la económica, quedando bajo su elección el abandonar el recinto en ese momento.

En caso de que la documentación presentada se encuentre completa, se procederá a abrir el **segundo sobre** de cada licitante, el cual debe contener lo solicitado en el **numeral 6.2.1** de estas bases.

Las propuestas técnicas y económicas serán rubricadas, al menos por uno de los representantes del Comité Municipal de Adjudicaciones del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, así como por uno de los licitantes elegido por común acuerdo entre ellos.

Se levantará acta circunstanciada del evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas, asentando los motivos de la descalificación de aquellos licitantes que hubiesen omitido cualquiera de los requisitos a que se refieren los numerales **6.1.1 y 6.2.1** de estas bases, las propuestas recibidas y las observaciones respectivas. El acta será firmada por los asistentes.

La omisión de firmas por parte de algún asistente (**LICITANTE**) no invalidará el contenido y efecto del acta.



El **tercer sobre** de cada licitante, cerrado y sellado, que debe contener la propuesta económica y la garantía de seriedad de propuestas, quedarán en custodia de la convocante hasta el día del evento de la apertura de propuestas económicas.

#### 9.6 **COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.**

Este acto tendrá verificativo el **19 de mayo de 2023** a las **13:00** horas, en el domicilio señalado en el **numeral 9.1**.

Se pasará lista de asistencia de los licitantes, siendo responsabilidad del licitante estar presente en el acto.

La convocante procederá a informar el resultado de la evaluación de las propuestas técnicas de cada licitante, según dictamen correspondiente. Con relación a las propuestas técnicas descalificadas, en ese momento será devuelto el **tercer sobre** al o los licitantes correspondientes.

Si la propuesta técnica es rechazada y el licitante no asiste a este evento, el **tercer sobre** cerrado y sellado, quedará en poder de la convocante, hasta en tanto el licitante acuda a solicitarlo, en el entendido de que, en caso de no presentarse a recogerla, transcurridos seis meses posteriores al evento, se procederá a archivarla. Una vez firmada el acta correspondiente a esta comunicación de evaluación técnica, se procederá con la apertura de las propuestas económicas.

#### 9.7 **APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.**

Se hará declaración oficial del evento de apertura de propuestas económicas, asimismo se realizará la presentación de los integrantes del Comité Municipal de Adjudicaciones del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla y se pasará lista de asistencia de los licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas.

En el caso de las propuestas aceptadas, se procederá a la apertura del **tercer sobre** y una vez verificada la documentación solicitada, se dará lectura en voz alta a las propuestas económicas.



**Puebla**  
Contigo y con rumbo  
Gobierno Municipal

Comité Municipal de  
Adjudicaciones  
2021-2024

COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL HONORABLE  
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CMA-SECATI-LP-ERP-290/2023

Cuando algún licitante no asista a este evento y su propuesta técnica sea aceptada, el **tercer sobre** (propuesta económica), será abierto por el Secretario Técnico del Comité Municipal de Adjudicaciones del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla y se procederá a dar lectura a la misma.

Se levantará acta circunstanciada del evento, asentando los importes unitarios y totales de todas y cada una de las propuestas económicas aceptadas y las observaciones respectivas, firmando los asistentes y entregando copia a los mismos, ya sea impresa o en medio electrónico.

Para los fines de la evaluación económica, en caso de error aritmético, prevalecerán los precios unitarios. Cuando se presente un error de cálculo en las propuestas presentadas, solo habrá lugar a su rectificación por parte de la convocante, cuando la corrección no implique la modificación de precios unitarios. En caso de discrepancia entre las cantidades escritas con letra y con número prevalecerá la cantidad con número, por lo que, de presentarse errores en las cantidades o unidad de medida solicitados, estas podrán corregirse. De continuar discrepancia entre la cantidad con letra y corrección aritmética, la propuesta será rechazada.

En caso de corrección a la propuesta económica, se notificará vía correo electrónico al proveedor para que por el mismo medio emita su aceptación o en su caso, el retiro de su propuesta.

Las condiciones de las Bases de la Convocatoria a la Licitación, así como las Propositiones presentadas por los Licitantes, no podrán ser negociadas.

## 9.8 EVALUACIÓN TÉCNICA.

El Comité Municipal de Adjudicaciones del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, enviará a la contratante copia de propuestas técnicas para que elabore el dictamen técnico respectivo, mismo que se dará a conocer en el evento señalado en el **numeral 9.6** de estas bases.

## 10. CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

Se evaluará que la descripción técnica ofertada por el licitante corresponda invariablemente con lo solicitado en el **ANEXO "8"**, de esta

licitación, más los documentos solicitados en el **numeral 6.2.1** de las presentes bases. El no cumplir con lo anterior será causa de descalificación.

**Elementos para la evaluación técnica.**- La evaluación de las propuestas técnicas se realizará comparando los bienes ofertado por los licitantes, con:

- a. Todo lo solicitado en estas bases.
- b. Cartas, anexos etc.
- c. Demás requisitos que se soliciten en la junta de aclaraciones.

#### 10.1 CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

El criterio de adjudicación será **GLOBAL** al licitante o licitantes que cumplan con todas las condiciones legales, administrativas, técnicas y económicas y oferte el precio más bajo por el total de las partidas.

Si resultare que 2 (dos) o más propuestas satisfacen la totalidad de los requerimientos de la convocante y exista un empate en el precio, se adjudicaran los bienes a aquel licitante que, siendo persona física o moral, tenga establecido su domicilio fiscal dentro del territorio del Estado de Puebla; entendido como tal, el que se haya manifestado ante el Registro Federal de Contribuyentes para los efectos fiscales.

Si una vez verificado lo establecido en el punto anterior, apareciere que más de un proveedor tiene la personalidad de poblano, la partida o partidas se dividirán entre los participantes empatados y en caso de que no sea susceptible de ser dividido, se establecerá el procedimiento de puja a la baja, en el cual todos los licitantes en empate, podrán en ese mismo acto reevaluar sus propuestas y otorgar un nuevo precio **mismo que por ningún motivo deberá ser superior al originalmente presentado**, de conformidad con el artículo 89 de la ley en la materia.

#### 11. DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES.

Será motivo de descalificación a los licitantes que incurran en uno o más de los siguientes supuestos:

- I. Por no estar presentes al iniciar el evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas;





- II. Si no presenta o no cumple con todos y cada uno de los requisitos solicitados en las bases de la presente licitación que afecten la solvencia de la propuesta será descalificado, de conformidad a lo señalado en el artículo **80** fracción **VII** de la Ley;
- III. Si la documentación legal no se presenta debidamente firmada por el representante legal;
- IV. Si la propuesta técnica, económica y demás documentos solicitados, no se presentan en hojas membretadas del licitante, dirigidos a la convocante, debidamente firmados por el representante legal indicando en la última hoja, el nombre y puesto del mismo;
- V. Si se comprueba que algún licitante ha acordado con otro u otros elevar los precios de los bienes y/o servicios, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes;
- VI. Si no presenta la garantía solicitada en el **numeral 6.3.1 punto III** de estas bases dentro del tercer sobre o cuando el valor de la garantía para la seriedad de propuestas, sea inferior al monto establecido en el numeral 7 de las bases de la licitación, o si esta garantía no se encuentra debidamente requisitada;
- VII. Si se comprueba que incurrieron en falsedad en la información presentada;
- VIII. Cuando se compruebe que algún licitante se encuentre dentro de los supuestos que marca el artículo **77** de la Ley;
- IX. Si no presenta original de la propuesta técnica o si esta estuviera incompleta;
- X. Si su propuesta no indica el tiempo y lugar de entrega de bienes o el periodo de garantía o si éstos no se ajustan a los establecidos en estas bases;
- XI. Si en la propuesta ya sea legal, técnica o económica, existe información que se contradiga;
- XII. En caso de que los escritos de manifestación **ANEXOS "2", "3" y "5"** solicitados en el **numeral 6** de estas bases, se presente con alguna restricción o salvedad;



- XIII. Cualquier punto o concepto adicional no solicitado en las bases, que sea presentado en la propuesta técnica o económica y que esta afecte a los intereses del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla;
- XIV. Si se demuestra que el licitante utiliza o ha utilizado documentación no auténtica, falsa, apócrifa o declarado falsamente en éste o cualquier otro procedimiento de adjudicación previsto por la Ley en el que se encuentre participando, cualquiera que sea el estado del procedimiento en cuestión;
- XV. La inclusión de elementos en cualquiera de las propuestas, técnica, económica e incluso en la documentación legal, que implique el otorgamiento de bienes o servicios en condiciones inferiores a las establecidas por las bases y eventualmente modificadas por la junta de aclaraciones, toda vez que lo anterior representa una negociación indirecta de las bases, de conformidad con lo establecido en los artículos **79** fracción **V** y **80** fracción **X** de la Ley expresamente establecen que el contenido de las bases no es negociable;
- XVI. En aquellos casos en que la inclusión sea de elementos que impliquen condiciones superiores a las establecidas, se estará a lo que al efecto determine la convocante, previo análisis de la conveniencia de la aceptación de dichas condiciones, por lo que de determinarse que no son convenientes y por ende representan ofrecimiento de condiciones inferiores, será procedente la descalificación;
- XVII. Por no cumplir con la descripción detallada de los bienes en su propuesta técnica conforme al **ANEXO "8"** de estas bases, así como por no considerar los cambios derivados de la junta de aclaraciones;
- XVIII. Por no presentar los **ANEXOS "8" y "10"** debidamente requisitados, o bien la información ofertada no coincide con lo solicitado o bien, si éstos no se presentan en los formatos indicados en estas bases;
- XIX. Por no presentar el comprobante de pago de bases, acompañado del formato de inscripción a la licitación, o bien si el mismo no se encuentra pagado por el monto y en la fecha señalada en el **numeral 5.1** de estas bases;
- XX. Si en el evento señalado en el **numeral 9.4** de estas bases, no presenta alguno de los 3 (tres) sobres requeridos;



- XXI. Por no aplicar en sus propuestas, los cambios derivados de la junta de aclaraciones;
- XXII. Por no presentar o por no cumplir con algún requisito legal solicitado en el **numeral 6.1.1** de las presentes bases;
- XXIII. Por no presentar o por no cumplir con algún requisito técnico solicitado en el **numeral 6.2.1** de las presentes bases;
- XXIV. Por no presentar o por no cumplir con algún requisito económico solicitado en el **numeral 6.3.1** de las presentes bases; y
- XXV. Por no inscribirse de acuerdo a lo indicado en el **numeral 5.2**, aun cuando haya adquirido las bases de la presente licitación.
- XXVI. El no cotizar o no cumplir con alguna partida, será causa de descalificación.

## **12. DECLARACIÓN DE LICITACIÓN Y/O PARTIDA DESIERTA O CANCELADA.**

Se declarará desierta la licitación o alguna partida en los siguientes casos:

- I. Cuando las propuestas presentadas no reúnan los requisitos esenciales previstos en las bases de la presente licitación, con fundamento en el artículo 92 fracción I de la Ley;
- II. Si después de efectuada la evaluación, no fuese posible adjudicar el contrato objeto de la presente licitación con ningún participante, porque sus precios rebasen el presupuesto autorizado, de conformidad con el artículo 92 fracción II de la Ley;
- III. Cuando no adquieran las bases de esta licitación por lo menos tres licitantes o habiéndose inscrito no se presente ninguna propuesta, de conformidad con el artículo 92 fracción III de la Ley; y
- IV. Si después de realizarse la evaluación, no fuera posible adjudicar el contrato a ninguno de los licitantes por así convenir a los intereses de la convocante y/o contratante, de conformidad con el artículo 92 fracción IV de la Ley.



**Puebla**  
Contigo y con rumbo  
Gobierno Municipal

Comité Municipal de  
**Adjudicaciones**  
2021-2024

**COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL HONORABLE  
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CMA-SECATI-LP-ERP-290/2023**

Se cancelará o suspenderá la licitación o alguna partida en los siguientes casos:

- I. Por casos fortuitos o de fuerza mayor, o existan circunstancias debidamente justificadas que provoquen la extinción de la necesidad de esta licitación de conformidad con el artículo 91 de la Ley.
- II. Por restricciones presupuestales de la solicitante.

### **13. COMUNICACIÓN DE FALLO.**

Este evento se llevará a cabo a las **12:00 horas del 23 de mayo de 2023**, en la sala de juntas de la Convocante.

### **14. FORMALIZACIÓN DEL (LOS) CONTRATO(S).**

Con fundamento en los artículos 102, 103, 104 y 107 de la Ley, el contrato deberá formalizarse con la dependencia y/o entidad del ramo correspondiente y a cuyo cargo se haya hecho la adjudicación. Dicho contrato estará sujeto estrictamente a los términos en que se realizó la adjudicación y deberá suscribirse dentro del término de cinco días hábiles posteriores a la comunicación del Fallo.

El proveedor adjudicado deberá presentarse a firmar y recibir el contrato en:

**La Dirección Jurídica de la Secretaría de Administración y Tecnologías de la Información ubicada en Av. Reforma No. 126 3er. Piso, Colonia Centro, C.P. 72000. Puebla, Puebla.**

Presentando copia simple y original (para cotejo) de la siguiente documentación:

- Inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes o Constancia de Situación Fiscal.
- Acta constitutiva de la empresa, o en su caso, acta de nacimiento y/o CURP.

- Poder Notarial del representante legal de la empresa (si aplica)
- Identificación Oficial vigente con fotografía del Proveedor Adjudicado y/o del Representante legal, así como, en su caso, de la persona que otorgue el poder.
- Garantía de cumplimiento del contrato.
- Documentación adicional mediante la cual se acreditará la existencia y personalidad jurídica del proveedor.
- Comprobante domiciliario actualizado

En caso de que el proveedor adjudicado haya presentado la carta compromiso conforme al **ANEXO "4"**, en la que se comprometió a inscribirse o actualizarse en el Padrón de Proveedores del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, al respecto se informa que **a la firma del contrato se deberá presentar el Registro en el Padrón de Proveedores del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla o documento que acredite que se encuentra en trámite dicho registro;** en caso de no acreditar el trámite referido, la contratante considerará lo pertinente respecto de la formalización del contrato.

El Proveedor que injustificadamente y por causas imputables al mismo no formalice el contrato adjudicado, será sancionado de conformidad con lo establecido en el artículo 136 de la ley.

#### 14.1 INFORMACIÓN ADICIONAL.

1. La corrida de tallas se entregará al proveedor adjudicado a la firma del contrato.
2. El proveedor adjudicado deberá presentarse inmediatamente después de la firma del contrato en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaría de Administración y Tecnologías de la Información ubicada en Av. Reforma No. 126 3er. Piso, Colonia Centro, C.P. 72000. Puebla, Puebla, para coordinarse con la entrega de las partidas de la 01 a la 63.
3. El administrador del contrato será la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales ubicada en Av. Reforma No. 126 3er. Piso, Colonia Centro, C.P. 72000. Puebla, Puebla.



## 15. CONFLICTO DE INTERÉS.

El (los) licitante (s), al (los) que se le (s) haya adjudicado el contrato derivado de la presente licitación, deberá presentar previo a la suscripción del contrato el **ANEXO "13"** debidamente requisitado y suscrito con firma autógrafa o bien en escrito libre que contenga la información precisada en el anexo citado, mediante el cual manifieste bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés. Cuando el licitante adjudicado sea persona moral, dicha manifestación deberá presentarse respecto a los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad. Lo anterior en términos de lo establecido en la fracción IX del artículo 49 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, en correlación con lo establecido en los Lineamientos de Probidad y Declaración de no existir Conflicto de Intereses para las Contrataciones Públicas del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla.

## 16. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 126 fracción III, 128 y 129 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, el proveedor adjudicado se encuentra obligado a presentar la garantía de cumplimiento del contrato para cubrir al Honorable Ayuntamiento del Municipio del Puebla contra cualquier riesgo por incumplimiento y contra vicios ocultos.

La garantía de cumplimiento del contrato deberá presentarse mediante cheque certificado o de caja otorgado a favor del "**Municipio de Puebla**", o mediante fianza o hipoteca otorgadas ante y a favor de la "**Tesorería Municipal del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla**" (sin abreviaturas), por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total adjudicado. En caso de que se opte por fianza o hipoteca, estas deberán estar debidamente tramitadas ante las instituciones financieras correspondientes tomando como referencia el **ANEXO "14"** de las presentes bases.



## **17. MODIFICACIONES A LOS CONTRATOS.**

La dependencia y/o entidad contratante, de conformidad con los artículos 111, 112 y 133 de la Ley; podrá modificar el contrato en las situaciones y formas que se señalan a continuación:

La contratante, bajo su responsabilidad y por razones fundadas podrá modificar el contrato dentro de los seis meses posteriores a la firma del mismo, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, el 20% (veinte por ciento) de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en el mismo.

Las modificaciones a los contratos se formalizarán por escrito. Lo anterior en caso de que las unidades aplicativas requieran cantidades adicionales, lo cual se hará saber al proveedor con cinco días naturales de anticipación por parte de la contratante.

## **18. RESCISIÓN DE LOS CONTRATOS.**

La dependencia y/o entidad contratante, de conformidad con los artículos 121, 122 y 123 de la Ley; podrá rescindir administrativamente el contrato en los siguientes casos:

- I. Por el incumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato celebrado.
- II. Cuando las diversas disposiciones legales aplicables al respecto así lo señalen.
- III. Por casos fortuitos o de fuerza mayor.
- IV. Si el proveedor adjudicado no cumple con la entrega del bien o servicio en tiempo y forma.

## **19. FORMA DE PAGO.**

El pago se realizará dentro de los 20 (veinte) días hábiles posteriores a la entrega de las facturas (CFDI) correspondientes, contra entrega de los bienes solicitados y acompañado del recibo de entrega o acta de entrega-recepción debidamente firmada y sellada a entera satisfacción de "LA CONTRATANTE".



**Puebla**  
Contigo y con rumbo  
Gobierno Municipal

Comité Municipal de  
**Adjudicaciones**  
2021-2024

COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL HONORABLE  
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CMA-SECATI-LP-ERP-290/2023

El proveedor debe contar con facturación electrónica.

La factura debe cubrir todos los requisitos de los artículos 29 y 29A del Código Fiscal de la Federación.

La descripción de la factura debe corresponder a lo detallado en el objeto del contrato.

El proveedor deberá considerar el derecho equivalente al 5 al millar, sobre el importe del pago antes de I.V.A., que corresponde conforme lo dispone la Ley de ingresos del Municipio de Puebla para el ejercicio fiscal 2023.

## 20. DATOS DE FACTURACIÓN.

- \* Razón social: **Municipio de Puebla**
- \* R.F.C: **MPU6206015F0**
- \* Domicilio fiscal: **Avenida Juan de Palafox y Mendoza número 14, Col. Centro, Puebla, Puebla. C.P. 72000**

## 21. SANCIONES Y PENAS CONVENCIONALES.

Las sanciones y penas convencionales serán de determinadas de acuerdo a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, Estatal y Municipal, demás ordenamientos legales y administrativos aplicables y a las establecidas en los contratos.

## 22. NOTIFICACIÓN DE ENTREGA DE BIENES.

La entrega de los bienes se deberá notificar a la convocante preferentemente mediante el formato identificado como **ANEXO "15"**, con una anticipación mínima de 24 horas, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 107 fracción IV de la Ley Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.





En caso de elegir notificar mediante escrito libre, este deberá respetar los principales datos solicitados. La contratante será la encargada de dar seguimiento al cumplimiento de la notificación que realice el proveedor adjudicado.

### **23. REVISIÓN DE LOS BIENES.**

La revisión de los bienes consiste en una facultad de la convocante, la cual puede o no ejercer, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 133 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, sin que lo dispuesto por la fracción III del artículo 45 de la Ley se contraponga a aquella disposición.

### **24. ASPECTOS VARIOS.**

Una vez que los licitantes hayan ingresado al recinto establecido, durante cualquier etapa, no podrán utilizar aparatos de intercomunicación de ningún tipo, (teléfonos celulares, radios, computadoras portátiles).

Una vez iniciado el evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas, no podrá ingresar licitante alguno o introducir al recinto ningún tipo de documento.

Los lugares, fechas y horarios de los distintos eventos que conforman la licitación podrán ser suspendidos, cambiados o diferidos de conformidad con las necesidades de la convocante, con el fin de proveer el óptimo desarrollo de la licitación, siempre apegándose a lo dispuesto para tal efecto en la Ley; por lo anterior será de la más estricta responsabilidad del licitante por medio de sí o de quien lo represente, el presentarse en todos y cada uno de los eventos tanto en las fechas indicadas en las presentes bases, así como en las que al efecto sean señaladas como sustitución a éstas, lo cual invariablemente le será señalado en los eventos de junta de aclaraciones o de aperturas.

Lo anterior, sin que bajo ninguna circunstancia tenga la convocante obligación alguna de notificar personalmente al licitante acerca del estado, resultado, fechas, horas o lugares de cualquier evento de la presente licitación, pues en estas bases le han sido informadas tales circunstancias o lo serán en las actas que al efecto se levanten.



**Puebla**  
Contigo y con rumbo  
Gobierno Municipal

**Comité Municipal de Adjudicaciones**  
2021-2024

**COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CMA-SECATI-LP-ERP-290/2023**

**25. CONTROVERSIAS.**

Las controversias que se susciten con motivo de la interpretación o ejecución derivadas de estas bases, se resolverán con apego a lo previsto en la Ley.

**ATENTAMENTE**

**H. PUEBLA DE ZARAGOZA A 02 DE MAYO DE 2023**



**Puebla**  
Contigo y con rumbo  
Gobierno Municipal

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

**COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES**

ADMINISTRACIÓN 2021-2024

0/114/SECATI/CMA/E

**LUIS GERARDO MARTÍNEZ BERMAN**

SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA



**Puebla**  
Contigo y con rumbo  
Gobierno Municipal

Comité Municipal de  
**Adjudicaciones**  
2021-2024

COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL HONORABLE  
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CMA-SECATI-LP-ERP-290/2023

**ANEXO "1"**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO CMA-SECATI-LP-ERP-290/2023 PARA LA "ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y UNIFORMES PARA EL PERSONAL SINDICALIZADO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA", SOLICITADA POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.

(En papel con membrete de la empresa, o bien con su nombre o razón social impreso).

**"Formato de carta poder simple"**

Lugar y fecha: \_\_\_\_\_

**COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES  
DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA  
PRESENTE.**

\_\_\_\_\_ en mi carácter de representante legal de \_\_\_\_\_ (**nombre de la persona física, moral o agrupación de personas que participan**), otorgo poder necesario y bastante para que \_\_\_\_\_ (nombre de quien recibe el poder) en mi nombre y representación asista a comprar bases y a los diversos actos de la licitación arriba citada y entregue la proposición de mi representada.

\_\_\_\_\_  
**Nombre y firma de la persona física  
o representante legal de la persona  
física o moral  
o representante común de la  
agrupación de personas  
(según sea el caso).**

\_\_\_\_\_  
**Nombre y firma de quien recibe el  
poder.**

Testigos:

\_\_\_\_\_  
**Nombre y firma.**

\_\_\_\_\_  
**Nombre y firma.**



**Puebla**  
Contigo y con rumbo  
Gobierno Municipal

Comité Municipal de  
**Adjudicaciones**  
2021-2024

COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL HONORABLE  
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CMA-SECATI-LP-ERP-290/2023

**ANEXO "2"**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO CMA-SECATI-LP-ERP-290/2023 PARA LA "ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y UNIFORMES PARA EL PERSONAL SINDICALIZADO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA", SOLICITADA POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.

*(En papel con membrete de la empresa, o bien con su nombre o razón social impreso).*

**ESCRITO DE MANIFESTACIÓN**

Lugar y fecha: \_\_\_\_\_

**COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES  
DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA  
PRESENTE.**

Por medio de la presente, en mi carácter de representante legal de **(PERSONA FÍSICA O MORAL)** declaro bajo protesta de decir verdad que garantizo que, en caso de modificaciones a la razón social o fusión de mi representada, cumpliremos con todas las obligaciones estipuladas en el contrato que se llegue a formalizar con la contratante, hasta la terminación y vencimiento del mismo, obligándonos a respetar las condiciones pactadas en dicho instrumento jurídico, así como a ofertar precios fijos durante la vigencia del contrato.

**ATENTAMENTE  
LUGAR Y FECHA**

\_\_\_\_\_  
**(Nombre y firma del representante legal de la persona física o moral)**

**NOTAS:**

- 1.- El licitante deberá respetar lo señalado y llenar el presente formato con toda la información solicitada.



**Puebla**  
Contigo y con rumbo  
Gobierno Municipal

Comité Municipal de  
Adjudicaciones  
2021-2024

COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL HONORABLE  
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CMA-SECATI-LP-ERP-290/2023

**ANEXO "3"**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO CMA-SECATI-LP-ERP-290/2023 PARA LA "ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y UNIFORMES PARA EL PERSONAL SINDICALIZADO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA", SOLICITADA POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.**

*(En papel con membrete de la empresa, o bien con su nombre o razón social impreso).*

**ESCRITO DE MANIFESTACIÓN**

Lugar y fecha: \_\_\_\_\_

**COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES  
DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA  
PRESENTE.**

Por medio de la presente, en mi carácter de representante legal de **(PERSONA FÍSICA O MORAL)** declaro bajo protesta de decir verdad que:

- a) Que las modificaciones sustantivas a los estatutos que presento en este acto, es (son) la (s) última (s) existente (s);
- b) Que, si no presento modificaciones sustantivas, es porque los estatutos no han sufrido modificación alguna;
- c) El poder que exhibo, no me ha sido revocado ni limitado en forma alguna;
- d) Que conozco en su integridad y manifiesto la conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en las bases de la Licitación Pública Nacional número **CMA-SECATI-LP-ERP-290/2023**;
- e) Mi conformidad con todo lo asentado en el acta de la junta de aclaraciones; y
- f) Que cuento con facultades suficientes para comprometer a mi representada en lo que sea necesario para el correcto cumplimiento del contrato que se celebre con motivo de la adjudicación.

**ATENTAMENTE  
LUGAR Y FECHA**

\_\_\_\_\_  
**(Nombre y firma del representante legal de la persona física o moral)**

**NOTAS:**

- 1.- El licitante deberá respetar los incisos señalados y llenar el presente formato con toda la información solicitada.



**Puebla**  
Contigo y con rumbo  
Gobierno Municipal

Comité Municipal de  
**Adjudicaciones**  
2021-2024

COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL HONORABLE  
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CMA-SECATI-LP-ERP-290/2023

**ANEXO "4"**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO CMA-SECATI-LP-ERP-290/2023 PARA LA "ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y UNIFORMES PARA EL PERSONAL SINDICALIZADO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA", SOLICITADA POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.**



**CARTA COMPROMISO PARA LA INSCRIPCIÓN  
EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES  
DEL GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA**

**CARTA COMPROMISO**

Por este medio, la Persona Moral/Física (**razón social**)\* con RFC (**12 ó 13 dígitos, según corresponda**)\*, representada por (**nombre y cargo**)\*; me comprometo a realizar los trámites que correspondan para la inscripción en el Padrón de Proveedores del Municipio de Puebla, de acuerdo a lo establecido en los Artículos 15, 25 y 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal vigente y 31 de la Normatividad para el Ejercicio del Gasto y Control Presupuestal 2021- 2024, con base en el procedimiento:

**1. Datos completos del Procedimiento.**

A. Licitación Pública\*

---

B. Concurso por Invitación **N/A**

---

C. Adjudicación mediante Invitación a cuando menos tres personas: **N/A**

---

D. Adjudicación Directa: **N/A**

---

**2. Objeto Social por el cual es contratado\*:**

---

**3. Monto contratado: N/A**

Por lo anterior, me obligo y comprometo a presentar ante la contratante (**Nombre de la Dependencia / Entidad**)\*, la cédula de registro vigente en el Padrón de Proveedores del Gobierno del Municipio de Puebla, en un término no mayor a 20 días hábiles posteriores a que se otorgue la adquisición/servicio, para cumplir con este requisito, contados a partir del día siguiente a la notificación del fallo. Estoy consciente de que si omito presentar la cédula que avala el Registro ante el Padrón de Proveedores del Gobierno del Municipio de Puebla; la Contraloría Municipal en el ámbito de su competencia y atribución, realizará el seguimiento con las áreas correspondientes para los efectos legales a los que haya lugar en términos de lo previsto en los Artículos 107 fracción IX último párrafo y 122 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal. Sin más por el momento.

**ATENTAMENTE**

**CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, A \_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DE 2023**

\_\_\_\_\_  
**Nombre completo y cargo del  
representante de la Persona Moral /  
Persona Física\***

\*En caso de ser persona física y no contar con la representación de un tercero, omitir esta información.

\* Campos obligatorios

**FORM.3875/CM1821/0521**



**Puebla**  
Contigo y con rumbo  
Gobierno Municipal

Comité Municipal de  
**Adjudicaciones**  
2021-2024

COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL HONORABLE  
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CMA-SECATI-LP-ERP-290/2023

**ANEXO "5"**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO CMA-SECATI-LP-ERP-290/2023 PARA LA "ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y UNIFORMES PARA EL PERSONAL SINDICALIZADO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA", SOLICITADA POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.**

*(En papel con membrete de la empresa, o bien con su nombre o razón social impreso).*

**ESCRITO DE MANIFESTACIÓN**

Lugar y fecha: \_\_\_\_\_

**COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES  
DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA  
PRESENTE.**

Por medio de la presente, en mi carácter de representante legal de **(PERSONA FÍSICA O MORAL)** declaro bajo protesta de decir verdad que mi representada no se encuentra en ninguno de los supuestos del artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal; así como tampoco se encuentra inhabilitada o su registro en el Padrón de Proveedores ha sido suspendido o cancelado para participar en cualquier procedimiento de adjudicación por resolución de la Contraloría Municipal del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, por la Secretaría de la Función Pública del Gobierno del Estado de Puebla o por la Secretaría de la Función Pública Federal.

**ATENTAMENTE  
LUGAR Y FECHA**

\_\_\_\_\_  
***(Nombre y firma del representante legal de la persona física o moral)***

**NOTAS:**

- 1.- El licitante deberá respetar los incisos señalados y llenar el presente formato con toda la información solicitada.



**Puebla**  
Contigo y con rumbo  
Gobierno Municipal

Comité Municipal de  
**Adjudicaciones**  
2021-2024

COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL HONORABLE  
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CMA-SECATI-LP-ERP-290/2023

**ANEXO "6"**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO CMA-SECATI-LP-ERP-290/2023 PARA LA "ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y UNIFORMES PARA EL PERSONAL SINDICALIZADO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA", SOLICITADA POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.

*(En papel con membrete de la empresa, o bien con su nombre o razón social impreso).*

Lugar y fecha: \_\_\_\_\_

**COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES  
DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA  
PRESENTE.**

El(La) que suscribe, **C. XXXXXX XXXXXXX XXXXXX** en mi carácter de \_\_\_\_\_ (indicar de acuerdo con lo establecido en el poder notarial) de (razón social de la empresa), en mi propio derecho manifiesto a usted bajo protesta de decir verdad que, no he emitido comprobantes fiscales sin contar con los activos, personal, infraestructura o capacidad material, directa o indirectamente, para prestar los servicios o producir, comercializar o entregar los bienes que amparan tales comprobantes, o bien, que dichos contribuyentes se encuentren no localizados, en términos de lo señalado en el artículo 69- B del Código Fiscal de la Federación.

**ATENTAMENTE  
LUGAR Y FECHA**

\_\_\_\_\_  
*(Nombre y firma del representante legal de la persona física o moral)*





**Puebla**  
 Contigo y con rumbo  
 Gobierno Municipal

Comité Municipal de  
**Adjudicaciones**  
 2021-2024

COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL HONORABLE  
 AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CMA-SECATI-LP-ERP-290/2023

**ANEXO "7 A"**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO CMA-SECATI-LP-ERP-290/2023 PARA LA "ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y UNIFORMES PARA EL PERSONAL SINDICALIZADO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA", SOLICITADA POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.**

*(En papel con membrete de la empresa, o bien con su nombre o razón social impreso).*

**"Carta de conformidad y consentimiento"**

Lugar y Fecha: \_\_\_\_\_

**COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES  
 DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA  
 PRESENTE.**

En relación al proceso de \_\_\_\_\_ número \_\_\_\_\_ y en términos de lo establecido en los artículos 10, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23 y 26 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, asimismo en correlación con lo establecido en los artículos 7 fracción I, 8, 9, 29 y 30 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla, manifiesto que en mi carácter de (representante legal, administrador único o apoderado) de (\_\_\_\_\_\*\_\_\_\_\_) mi conformidad y consentimiento para que la información de mi representada y la propia sea tratada para los efectos que requiera la convocante derivada de este procedimiento de adjudicación.

Asimismo, declaro haber leído y conocer la información relativa a datos personales y avisos de privacidad, misma que se encuentra en la dirección electrónica <https://gobiernoabierto.pueblacapital.gob.mx/avisos-de-privacidad>.

**ATENTAMENTE  
 LUGAR Y FECHA**

\_\_\_\_\_  
**(Nombre y firma del representante legal de la persona física o moral)**

**Nota:** En caso de que este supuesto no aplique, deberá adjuntar escrito en formato libre manifestando que no aplica.



**Puebla**  
Contigo y con rumbo  
Gobierno Municipal

Comité Municipal de  
**Adjudicaciones**  
2021-2024

COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL HONORABLE  
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CMA-SECATI-LP-ERP-290/2023

**ANEXO "7 B"**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO CMA-SECATI-LP-ERP-290/2023 PARA LA "ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y UNIFORMES PARA EL PERSONAL SINDICALIZADO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA", SOLICITADA POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.**

*(En papel con membrete de la empresa, o bien con su nombre o razón social impreso).*

**"Formato de Documentación e información Reservada o Confidencial"**

Lugar y Fecha: \_\_\_\_\_

**COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES  
DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA  
PRESENTE.**

Por medio de la presente, en mi carácter de representante legal de **(PERSONA FÍSICA O MORAL)**, en mi propio derecho manifiesto a usted bajo protesta de decir verdad que en términos de los dispuesto por los artículos 113 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que los documentos e información que presenta mi representada que contienen INFORMACIÓN CONFIDENCIAL, RESERVADA O COMERCIAL RESERVADA, tengan el derecho de reservarse la información de conformidad con las disposiciones aplicables, explicando los motivos de clasificación.

**ATENTAMENTE  
LUGAR Y FECHA**

\_\_\_\_\_  
**(Nombre y firma del representante legal de la persona física o moral)**

**Nota:** En caso de que este supuesto no aplique, deberá adjuntar escrito en formato libre manifestando que no aplica



**ANEXO "8"**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO CMA-SECATI-LP-ERP-290/2023 PARA LA "ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y UNIFORMES PARA EL PERSONAL SINDICALIZADO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA", SOLICITADA POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.**

**"CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y CANTIDAD DE LOS BIENES"**

Lugar y Fecha: \_\_\_\_\_

CÓMITE MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL HONORABLE  
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA  
PRESENTE

NOMBRE DEL LICITANTE: _____					
PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA Y/O NOMBRE DEL FABRICANTE	MODELO
1	pieza	46	ABRIGO PARA BANDA Y QUINTETO DAMA / CABALLERO: Chaquetón tipo lobo de mar en lana con interior acolchado, frontal acabado con doble botonadura y bolsillos vivos, 80% lana, 20% poliamida. "El color y tela específica son elegidos por los compañeros de banda y quinteto".		
2	pieza	192	BATA COLOR BLANCA CON LOGO INSTITUCIONAL Y DEL SINDICATO DAMA / CABALLERO: Bata médico, delantero de dos piezas con corte recto unidos al frente por medio de botonera con aberturas laterales (de comunicación) reforzadas delantero bajo con aletilla para botones doblada hacia el interior de la bata con cuatro botones planos sintéticos de 4 agujeros de tono similar a la prenda separados y alineados uniformemente con bolsa al frente tipo parche, ubicada a la altura de la cintura delantero alto (izquierdo) con aletilla sobrepuesta con respunte, cuatro ojales colocados de forma vertical y equidistantes entre sí, alineados con los botones el delantero bajo, cuatro botones ocultos y uno al frente a la vista, la ojera deberá ser oculta con bolsas al frente tipo parche, una ubicada a la altura de la cintura y la otra a la altura del pecho, cuello con solapa espalda de una sola pieza con cinturón ajustable de dos ojales y dos botones de pasta al tino de la prenda mangas de una sola pieza sin puño tela gabardina 80% poliéster y 20% algodón, anti fluido, antiestática repelente al cloro. "Los logos deben colocarse: en el frente derecho de sindicato,		



			en el frente izquierdo el institucional y en espalda el institucional".		
3	pieza	202	BATA COLOR AZUL MARINO CON LOGO INSTITUCIONAL Y DEL SINDICATO DAMA / CABALLERO: Bata tipo médico, delantero de dos piezas con corte recto unidos al frente por medio de botonera con aberturas laterales (de comunicación) reforzadas delantero bajo con aletilla para botones doblada hacia el interior de la bata con cuatro botones planos sintéticos de 4 agujeros de tono similar a la prenda separados y alineados uniformemente con bolsa al frente tipo parche, ubicada a la altura de la cintura delantero alto (izquierdo) con aletilla sobrepuesta con respunte, cuatro ojales colocados de forma vertical y equidistantes entre sí, alineados con los botones el delantero bajo, cuatro botones ocultos y uno al frente a la vista, la ojera deberá ser oculta con bolsas al frente tipo parche, una ubicada a la altura de la cintura y la otra a la altura del pecho, cuello con solapa espalda de una sola pieza con cinturón ajustable de dos ojales y dos botones de pasta al fino de la prenda mangas de una sola pieza sin puño tela gabardina 80% poliéster y 20% algodón, anti fluido, antiestática repelente al cloro. "Los logos deben colocarse: en el frente derecho de sindicato, en el frente izquierdo el institucional y en espalda el institucional".		
4	pieza	1020	BLUSA BLANCA MANGA TRES CUARTOS CON LOGO INSTITUCIONAL Y DEL SINDICATO: Delantero; de dos piezas con pinzas en el busto y en cintura para ajuste delantero bajo, con aletilla para botones doblada hacia el interior de la blusa, botones colocados de forma equidistante delantero alto aletilla, pie de cuello de dos piezas fusionado con esquinas redondeadas manga tres cuartos de una sola pieza, puño doble con entretela horizontalmente en el extremo de puño superior, debidamente centrado un botón en el extremo opuesto del ojal, deberán estar debidamente centrados, fabricada en tela 60% algodón 37% poliéster y 3% licra. "Los logos deben colocarse: en el frente derecho de sindicato, en el frente izquierdo el institucional y en espalda el institucional".		
5	pieza	97	BLUSA Y CAMISA BLANCA LISA (PARA BANDA Y QUINTETO): Delantero de dos piezas con corte recto y bolsa tipo parche delantero bajo con aletilla para botones doblada hacia el interior de la camisa, seis botones colocados de forma equidistante delantero alto con aletilla sobrepuesta, seis ojales colocados de forma vertical y equidistantes entre sí alineados con los botones del delantero bajo con una bolsa tipo parche colocada en el delantero alto izquierdo a la altura del pecho debidamente centrada y alineada, cierra al frente con botón en el extremo		



			derecho y un ojal en el extremo izquierdo colocando horizontalmente ambos alineados verticalmente con la línea botonera del delantero bajo, manga larga de una sola pieza con aletilla de espada con botón y ojal dos pliegues inferiores ubicados entre el quiebre de la manga y la abertura de la aletilla puño doble con entretela fusionada y redondeada con los extremos en la unión de puño con manga cierra con ojal colocada horizontalmente en el extremo de la aletilla superior debidamente centrado. Tela 60% algodón 40% poliéster. "Los diseños son elegidos por compañeros de banda y quinteto".		
6	pieza	1091	CAMISA BLANCA MANGA LARGA CON LOGO INSTITUCIONAL Y DEL SINDICATO DAMA / CABALLERO: Delantero; de dos piezas con corte recto y bolsa tipo parche, delantero bajo con aletilla para botones doblada hacia el interior de la camisa, seis botones colocados de forma equidistante, delantero alto, con aletilla, seis ojales colocados de forma vertical y equidistantes entre si, alineados con los botones del delantero bajo bolsa tipo parche, colocada en el delantero alto izquierdo a la altura del pecho debidamente centrada y alineada, cuello doble con entretela fusionada con botón en el pie del cuello, cierra al frente con botón en el extremo derecho y un ojal en el extremo izquierdo, colocado horizontalmente ambos alineados verticalmente con la línea botonera del delantero bajo, manga larga de una sola pieza cierra con ojal colocada horizontalmente en el extremo de la aletilla superior debidamente centrado, espalda de una sola pieza redondeada en la parte inferior con tablón de 4cm en la parte central, fabricada en tela 60% algodón 40% poliéster. "Los logos deben colocarse: en el frente derecho de sindicato, en el frente izquierdo el institucional en espalda el institucional".		
7	pieza	108	CAMISA BLANCA MANGA LARGA CON LOGO INSTITUCIONAL, PROTECCIÓN CIVIL Y BANDERA DE MÉXICO DAMA / CABALLERO: Delantero; de dos piezas con corte recto y bolsa tipo parche, delantero bajo con aletilla para botones doblada hacia el interior de la camisa, seis botones colocados de forma equidistante, delantero alto con aletilla sobrepuesta, seis ojales colocados de forma vertical y equidistantes entre sí, alineados con los botones del delantero bajo bolsa tipo parche, colocada en el delantero alto (izquierdo) a la altura del pecho debidamente centrada y alineada, con las puntas inferiores redondeadas reforzada, cuello doble con entretela fusionada con botón en el pie del cuello, cierra al frente con botón en el extremo derecho y un ojal en el extremo izquierdo, colocado horizontalmente ambos alineados verticalmente con la línea botonera del delantero bajo, manga larga de una sola pieza cierra con ojal colocada horizontalmente en el extremo de la aletilla superior		



			debidamente centrado, espalda de una sola pieza redondeada en la parte inferior con tablón de 4cm en la parte central, fabricada en tela 60% algodón 40% poliéster. "Los logos deben colocarse: al frente de lado derecho logo protección civil, de lado izquierdo logo institucional, en manga derecha logo de bandera de México, manga izquierda logo de protección civil y en espalda logo de protección civil".		
8	pieza	898	CAMISOLA MEZCLILLA COLOR AZUL CABALLERO CON LOGO INSTITUCIONAL Y DEL SINDICATO: Delantero de dos piezas con corte recto unidos al frente por medio de botonera, con cinco botones reforzados planos sintéticos de cinco agujeros al color de la tela separados y alineados uniformemente, delantero alto con aletilla oculta, cinco ojales colocados de forma vertical y equidistantes entre sí, alineados con los botones del delantero bajo, bolsas chaveteadas con cartera colocadas en los delanteros a la altura del pecho debidamente centradas y alineadas cosidas a la camisa con costura recta con respunte al filo y al ancho las bolsas cierran con botón y ojal, bata doble de una pieza unida sobre el delantero. Fabricada en mezcilla 7.5oz 100% algodón. "Los logos deben colocarse: en el frente derecho de sindicato, en el frente izquierdo el institucional y en espalda el institucional".		
9	pieza	151	CAMISOLA MEZCLILLA COLOR AZUL DAMA CON LOGO INSTITUCIONAL Y DEL SINDICATO: Delantero; de dos piezas con pinzas en el busto y en cintura para ajuste delantero bajo, con aletilla para botones doblada hacia el interior de la blusa, botones reforzados colocados de forma equidistante delantero alto aletilla, pie de cuello de dos piezas fusionado con esquinas, manga larga de una sola pieza, puño doble con entretela horizontalmente en el extremo de puño superior, debidamente centrado un botón en el extremo opuesto del ojal, deberán estar debidamente centrados, fabricada en mezcilla 7.5oz 100% algodón. "Los logos deben colocarse: en el frente derecho de sindicato, en el frente izquierdo el institucional y en espalda el institucional".		
10	pieza	138	CORBATAS UNISEX (PARA BANDA Y QUINTETO): Deberá tener una dimensión de 10 cm en la parte más ancha y una longitud de 150cm aceptándose para esta última una tolerancia de + 1 cm acabado liso tacto 100% seda, forro 20% lana 80% poliéster en el interior de la prenda y en ambas puntas deberá contar con entretela fisionable, costura interior deberá sostener ambas caras de la corbata, deberá realizarse a mano hilo 100% poliéster al tono de la tela terminado en todos sus ensambles. "El tipo de color y tela específica son		



			elegidos por los compañeros de banda y quinteto, de acuerdo al color de trajes a elegir".		
11	pieza	42	CHALECO UNISEX COLOR VERDE LIMÓN CON NARANJA CON LOGO INSTITUCIONAL, PROTECCIÓN CIVIL: Softshell, revestimiento de poliéster, forro polar, impermeable, transpirable, resistente al viento, ligero, con cremallera. Diseño de doble capa; la capa exterior deberá estar hecha de tela 75D de alta tecnología, mientras que el interior está forrado con micro forro polar de 8000 mm. El tejido 75D crea un micro clima interior, lo que permite que la temperatura corporal natural se acumule, mientras que el micro forro polar interior atrapa el calor, pero permite que la transpiración escape hacia el exterior, donde es transportado por el viento ya que es repelido por la superficie de la capa exterior. Dos bolsillos con forro polar con cremallera. La capa externa repele la lluvia y la aguanieve. "Los logos deben colocarse: al frente de lado derecho logo protección civil, de lado izquierdo logo institucional, y en espalda logo de protección civil".		
12	pieza	66	CHALECO UNISEX AZUL MARINO CON LOGO INSTITUCIONAL, PROTECCIÓN CIVIL: Softshell, revestimiento de poliéster, forro polar, impermeable, transpirable, resistente al viento, ligero, con cremallera. Diseño de doble capa; la capa exterior deberá estar hecha de tela 75D de alta tecnología, mientras que el interior está forrado con micro forro polar de 8000 mm. El tejido 75D crea un micro clima interior, lo que permite que la temperatura corporal natural se acumule, mientras que el micro forro polar interior atrapa el calor, pero permite que la transpiración escape hacia el exterior, donde es transportado por el viento ya que es repelido por la superficie de la capa exterior. Dos bolsillos con forro polar con cremallera. La capa externa repele la lluvia y la aguanieve. "Los logos deben colocarse: al frente de lado derecho logo protección civil, de lado izquierdo logo institucional, y en espalda logo de protección civil".		
13	pieza	199	CHALECO UNISEX TIPO MILITAR COLOR AZUL MARINO CON LOGO INSTITUCIONAL Y DEL SINDICATO: Tela exterior thimberland (impermeable) Wibleton capitoniado, tela interior Polar, material exterior: 100% Nylon / Interior: 100% poliéster. Cierra al frente con cremallera y botones de presión para cortar el viento, bolsas en el pecho en ambos lados, bolsas bajas de doble función al frente con fuelle central y cartera con broche de metal, jareta ajustable interna en la cintura, cierra en la parte trasera del cuello para guardar capucha para lluvia, cuello redondo con velcro para cerrar en ventiscas. "Los logos deben colocarse: en el frente		



			derecho de sindicato, en el frente izquierdo el institucional y en espalda el institucional".		
14	pieza	397	CHALECO UNISEX TIPO FOTOGRAFO COLOR AZUL MARINO CON LOGO INSTITUCIONAL Y DEL SINDICATO: Fabricado en tela de gabardina 40% poliéster y 60% algodón durabilidad en uso rudo, delantero de dos piezas unidas por un cierre reforzado de plástico con escote en "V", dos bolsas de cargo en parte inferior con cierre, sobre bolsa de lado derecho una bolsa chica con cartera con fuelle, bolsa lado izquierdo con dos bolsas pequeñas con cartera y fuelle. En la parte intermedia de los delanteros bolsas del mismo tamaño lado derecho e izquierdo superior una bolsa pequeña con cierre. Espalda de una pieza en la parte inferior bolsa con cartera integrado y cierre para abrochar. "Los logos deben colocarse: en el frente derecho de sindicato, en el frente izquierdo el institucional y en espalda el institucional".		
15	pieza	1433	CHALECO TIPO POLO COLOR AZUL MARINO CON LOGO INSTITUCIONAL Y DEL SINDICATO DAMA / CABALLERO: Chaleco capitoneado liso 100% poliéster forro polar, delanteros serán dos piezas cada uno unido por hombro y costado a la espalda, casual abierto con cremallera y corte Slim fit y bolsas laterales de ambos lados. "Los logos deben colocarse: en el frente derecho de sindicato, en el frente izquierdo el institucional y en espalda el institucional".		
16	pieza	1739	CHAMARRA DE GABARDINA COLOR AZUL MARINO CON LOGO INSTITUCIONAL Y DEL SINDICATO DAMA / CABALLERO: Tela gabardina 100% algodón, forro capitoneado. Delantero de dos piezas se unen con un cierre reforzado, bolsas delanteras de doble función con fuelle central, cartera con broche de metal y bolsa interna, espalda de una pieza cuello tipo Mao, elástico en puño de manga y a la cintura. "Los logos deben colocarse: en el frente derecho de sindicato, en el frente izquierdo el institucional y en espalda el institucional".		
17	pieza	131	CHAMARRA DE INVIERNO COLOR AZUL MARINO CON LOGO INSTITUCIONAL Y DEL SINDICATO DAMA / CABALLERO: Delantero de dos piezas se unen con un cierre reforzado de nylon que sube hasta el cuello, espalda de una pieza, cuello tipo Mao en combinación con pespunte a ¼ " en contorno, bolsas delanteras de doble función con fuelle central con doble pespunte, cartera con broche de metal y bolsa interna con vivo pretina con elástico de 1 ½ ", manga de 2 piezas puño con elástico corta, tolerancia de medidas menores de 4.0 cm será +/- 1.0 y la tolerancia para medidas mayores de 4.0 cm será de +/- 2.5 cm. Tela . Tela exterior thimberland (impermeable) Wibleton capitoniado, tela interior		





			Polar, material exterior: 100% Nylon / Interior: 100% poliéster, corte dama. "Los logos deben colocarse: en el frente derecho de sindicato, en frente izquierdo el institucional y en espalda el institucional".		
18	pieza	654	CHAMARRA UNISEX TIPO MILITAR COLOR AZUL MARINO CON LOGO INSTITUCIONAL Y DEL SINDICATO: Tela exterior thimberland (impermeable) Wibleton capitoniado, tela interior Polar, material exterior: 100% Nylon / Interior: 100% poliéster. Cierra al frente con cremallera y botones de presión para cortar el viento, bolsas en el pecho en ambos lados, bolsas bajas de doble función al frente con fuelle central y cartera con broche de metal, jareta ajustable interna en la cintura, cierra en la parte trasera del cuello para guardar capucha para lluvia velcro en las mangas para ajustar al tamaño deseado de la persona cuello redondo con velcro para cerrar en ventiscas. "Los logos deben colocarse: en el frente derecho de sindicato, en el frente izquierdo el institucional y en espalda el institucional".		
19	pieza	42	CHAMARRA UNISEX COLOR VERDE LIMON CON NARANJA CON LOGO INSTITUCIONAL, PROTECCIÓN CIVIL Y BANDERA DE MÉXICO: CAMEL CROWN Chaqueta Softshell, revestimiento de poliéster, forro polar, impermeable, transpirable, resistente al viento, ligero, con cremallera completa, está cubierta con una solapa protectora para la barbilla para su seguridad. Diseño de doble capa; la capa exterior deberá estar hecha de tela 75D de alta tecnología, mientras que el interior está forrado con micro forro polar de 8000 mm. El tejido 75D crea un micro clima interior, lo que permite que la temperatura corporal natural se acumule, mientras que el micro forro polar interior atrapa el calor, pero permite que la transpiración escape hacia el exterior, donde es transportado por el viento ya que es repelido por la superficie de la capa exterior. Dos bolsillos con forro polar con cremallera y dos bolsillos interiores. Cordón elástico y puños de muñeca con gancho y trabillas ayudan a ajustar. La capa externa repele la lluvia y la aguanieve. "Los logos deben colocarse: al frente de lado derecho logo protección civil, de lado izquierdo logo institucional, en manga derecha logo de bandera de México, manga izquierda logo de protección civil y en espalda logo de protección civil".		
20	pieza	66	CHAMARRA UNISEX COLOR AZUL MARINO CON LOGO INSTITUCIONAL, PROTECCIÓN CIVIL Y BANDERA DE MÉXICO: CAMEL CROWN Chaqueta Softshell, revestimiento de poliéster, forro polar, impermeable, transpirable, resistente al viento, ligero, con cremallera completa, está cubierta con una solapa protectora para la barbilla para su seguridad. Diseño de doble capa; la capa exterior		



			deberá estar hecha de tela 75D de alta tecnología, mientras que el interior está forrado con micro forro polar de 8000 mm. El tejido 75D crea un micro clima interior, lo que permite que la temperatura corporal natural se acumule, mientras que el micro forro polar interior atrapa el calor, pero permite que la transpiración escape hacia el exterior, donde es transportado por el viento ya que es repelido por la superficie de la capa exterior. Dos bolsillos con forro polar con cremallera y dos bolsillos interiores. Cordón elástico y puños de muñeca con gancho y trabillas ayudan a ajustar. La capa externa repele la lluvia y la aguanieve. "Los logos deben colocarse: al frente de lado derecho logo protección civil, de lado izquierdo logo institucional, en manga derecha logo de bandera de México, manga izquierda logo de protección civil y en espalda logo de protección civil".		
21	pieza	40	CHAMARRA UNISEX PAÑO NEGRO CON LOGO INSTITUCIONAL Y DEL SINDICATO. - Delantero de dos piezas en negro se unen con un cierre de nylon que sube hasta el cuello y botones de presión espalda de una pieza cuello tipo Mao en combinación con respunte y cartera con broche de metal bolsa interna con vino pretina con acrilán de 1 ½" manga de dos piezas puño con acrilán corta con elástico a la cintura forro capitoneado negro en palo de lana 100. "Los logos deben colocarse: en el frente derecho de sindicato, en el frente izquierdo el institucional y en espalda el institucional".		
22	pieza	1005	CHAMARRA UNISEX ROMPEVIENTOS COLOR AZUL MARINO CON LOGO INSTITUCIONAL Y DEL SINDICATO: Delantero de dos piezas, se unen con un cierre de nylon que sube hasta el cuello, una pieza cuello tipo Mao en combinación con respunte y cartera con manga de dos piezas puño tela 100% poliéster y capucha desmontable. "Los logos deben colocarse: en el frente derecho de sindicato, en el frente izquierdo el institucional y en espalda el institucional".		
23	pieza	84	GORRA NEGRA UNISEX CON LOGO INSTITUCIONAL: Confeccionados en tela gabardina 100% algodón con jareta para ajustar.		
24	pieza	1099	GORRA AZUL MARINO UNISEX CON LOGO INSTITUCIONAL: Confeccionados en tela gabardina 100% algodón con jareta para ajustar.		
25	pieza	56	GUAYABERA PARA BANDA Y QUINTETO DAMA /CABALLERO: Manga larga confeccionada en tela popelina 60% algodón 40% poliéster, cuello tipo sport fusionado delantero dos piezas sin aletilla, cada pieza con dos bolsas sencillas con botón al frente y cartera simulada en v pliegues o alforzas al frente de cada pieza con aletilla de 3cm ancho por		



			15 cm alto en los costados con un ojal, manga de una pieza con bebedero de 15 cm de largo con puño fusionado de 6cm de ancho con un ojal y dos botones, espalda dos pieza con alforzas con tres botones a los costados. "El diseño y color son elegidos por los compañeros de Banda y Quinteto".		
26	pieza	66	JERSEY COLOR AZUL MARINO UNISEX CON LOGO INSTITUCIONAL, PROTECCIÓN CIVIL Y BANDERA DE MÉXICO: Confeccionada 80% algodón 20% poliéster con peso de 170g/m2 delantero y espalda de una pieza cuello redondo de la misma tela manga larga de una sola pieza con dobladillo de 1" con máquina de collarete. "Los logos deben colocarse: al frente de lado derecho logo protección civil, de lado izquierdo logo institucional, en manga derecha logo de bandera de México, manga izquierda logo de protección civil y en espalda logo de protección civil"		
27	pieza	42	JERSEY COLOR AZUL MARINO CON NARANJA UNISEX CON LOGO INSTITUCIONAL, PROTECCIÓN CIVIL Y BANDERA DE MÉXICO: Confeccionada 80% algodón 20% poliéster con peso de 170g/m2 delantero y espalda de una pieza cuello redondo de la misma tela manga larga de una sola pieza con dobladillo de 1" con máquina de collarete. "Los logos deben colocarse: al frente de lado derecho logo protección civil, de lado izquierdo logo institucional, en manga derecha logo de bandera de México, manga izquierda logo de protección civil y en espalda logo de protección civil".		
28	pieza	60	PANTALÓN COMANDO AZUL MARINO DAMA/ CABALLERO: En corte recto sin pinzas, bolsas delanteras en diagonal, bolsas traseras y bolsa cargo tipo parche con cartera. Refuerzos en rodillas y entrepierna, con cinco trabas equidistantes y cierre de alta calidad. Composición: Ripstop 65% poliéster 35% algodón. 245 g/m2. Acabado: Repelencia a líquidos.		
29	pieza	271	PANTALÓN COMANDO UNISEX COLOR CAQUI: En corte caballero recto sin pinzas, bolsas delanteras en diagonal, bolsas traseras y bolsa cargo tipo parche con cartera. Refuerzos en rodillas y entrepierna, con cinco trabas equidistantes y cierre de alta calidad. Composición: Ripstop 65% poliéster 35% algodón. 245 g/m2. Acabado: Repelencia a líquidos.		
30	pieza	1246	PANTALÓN MEZCLILLA AZUL DAMA/ CABALLERO: Corte recto caballero, cinco trabas una colocada en el centro del trasero y las demás equidistantes, se une al frente por medio de botón metálico con ojal y cierre metálico con presilla de refuerzo al final del cierre, delantero de dos piezas		



			entrada de bolsa redondeada con poquetin trasero de dos piezas, dos bolsas de parche con doble respunte en contorno, confeccionado en tela de algodón 100% mezclilla de 11oz.		
31	pieza	84	PANTALÓN MEZCLILLA NEGRO DAMA/ CABALLERO: Corte recto caballero, cinco trabas una colocada en el centro del trasero y las demás equidistantes, se une al frente por medio de botón metálico con ojal y cierre metálico con presilla de refuerzo al final del cierre, delantero de dos piezas entrada de bolsa redondeada con poquetin trasero de dos piezas, dos bolsas de parche con doble respunte en contorno, confeccionado en tela de algodón 100% mezclilla de 11oz.		
32	pieza	793	PANTALÓN GABARDINA AZUL MARINO DAMA/ CABALLERO: Corte sastre, pretina armada recta de 4cm., broche para el cierre en pretina y un botón interno para mayor seguridad, cierre frontal de nylon excelente calidad, sin pinzas de armado, bastas rectas, bolsillos delanteros laterales, posterior con dos bolsillos con botón, los forros de bolsillo 100% algodón a tono de la tela y cinco pasadores. El pantalón será elaborado con refuerzo de costuras en entrepiernas, costados y tiros, sin hilvanes.		
33	pieza	69	PLAYERA MANGA LARGA COLOR AZUL MARINO DAMA/ CABALLERO CON LOGO INSTITUCIONAL Y DEL SINDICATO: Playera corte caballero, cuello redondo manga larga, peso completo de 190 grs/m2 100% algodón, chifón, doble respunte en cuello, refuerzo de hombro a hombro, puño en manga de 2" 1/4" de ancho. "Los logos deben colocarse: en el frente derecho de sindicato, en el frente izquierdo el institucional y en espalda el institucional".		
34	pieza	664	PLAYERA MANGA LARGA COLOR GRIS DAMA/ CABALLERO CON LOGO INSTITUCIONAL Y DEL SINDICATO: Playera corte caballero, cuello redondo manga larga, peso completo de 190 grs/m2 100% algodón, chifón, doble respunte en cuello, refuerzo de hombro a hombro, puño en manga de 2" 1/4" de ancho, "Los logos deben colocarse: en el frente derecho de sindicato, en el frente izquierdo el institucional y en espalda el institucional".		
35	pieza	1291	PLAYERA TIPO POLO COLOR BLANCA DAMA/ CABALLERO CON LOGO INSTITUCIONAL Y DEL SINDICATO: Confeccionada en 50% algodón 50% poliéster cuello sport de cárdigan manga corta aletilla de 3 botones con dobladillo con tapa costura en cuello con dobladillo en ruedo, corte caballero. "Los logos deben colocarse: en el frente derecho de sindicato, en el frente izquierdo el institucional y en espalda el institucional".		



36	pieza	81	PLAYERA TIPO POLO COLOR GRIS DAMA/ CABALLERO CON LOGO INSTITUCIONAL Y DEL SINDICATO: Confeccionada en 50% algodón 50% poliéster cuello sport de cárdigan manga corta aletilla de 3 botones con dobladillo con tapa costura en cuello con dobladillo en ruedo, corte caballero. "Los logos deben colocarse: en el frente derecho de sindicato, en el frente izquierdo el institucional y en espalda el institucional".		
37	pieza	819	PLAYERA TIPO POLO COLOR AZUL MARINO DAMA/ CABALLERO CON LOGO INSTITUCIONAL Y DEL SINDICATO: Confeccionada en 50% algodón 50% poliéster cuello sport de cárdigan manga corta aletilla de 3 botones con dobladillo con tapa costura en cuello con dobladillo en ruedo, corte caballero. "Los logos deben colocarse: en el frente derecho de sindicato, en el frente izquierdo el institucional y en espalda el institucional".		
38	pieza	42	PLAYERA TIPO POLO COLOR AZUL MARINO CON NARANJA DAMA/ CABALLERO A CON LOGO INSTITUCIONAL, PROTECCIÓN CIVIL Y BANDERA DE MÉXICO: Confeccionada en 50% algodón 50% poliéster cuello sport de cárdigan manga corta aletilla de 3 botones con dobladillo con tapa costura en cuello con dobladillo en ruedo, corte caballero. "Los logos deben colocarse: al frente de lado derecho logo protección civil, de lado izquierdo logo institucional, en manga derecha logo de bandera de México, manga izquierda logo de protección civil y en espalda logo de protección civil".		
39	pieza	84	PLAYERA TIPO POLO COLOR NEGRO DAMA/ CABALLERO CON LOGO INSTITUCIONAL Y DEL SINDICATO: Confeccionada en 50% algodón 50% poliéster cuello sport de cárdigan manga corta aletilla de 3 botones con dobladillo con tapa costura en cuello con dobladillo en ruedo, corte caballero. "Los logos deben colocarse: en el frente derecho de sindicato, en el frente izquierdo el institucional y en espalda el institucional".		
40	pieza	58	SACO CABALLERO: Sport composición 60% lana 40% poliéster, color azul marino, los bolsillos pueden ser con o sin solapa inclusive tener más de un bolsillo en cada lado (ocultos), la tela suele tener patrones y los botones combinan con ella, las solapas son tipo pico o en "V", hombros menos estructurados.		
41	pieza	306	SOMBRERO TIPO SAFARI UNISEX AZUL MARINO CON LOGO INSTITUCIONAL: Confeccionada en tela 65% poliéster 35% algodón con ojillos y jareta para ajustarse con broche de presión a los costados.		



42	pieza	825	SUDADERA UNISEX COLOR AZUL MARINO CON LOGO INSTITUCIONAL Y DEL SINDICATO: Confeccionada en tela felpa 92% algodón 8% elastano, afelpado interior suave, cierre frontal y bolsa para cada lado, gorro con cordón ajustable, puños y cintura elásticos para mayor ajuste, "Los logos deben colocarse: en el frente derecho de sindicato, en el frente izquierdo el institucional y en espalda el institucional".		
43	pieza	84	SUDADERA UNISEX COLOR NEGRO CON LOGO INSTITUCIONAL Y DEL SINDICATO: Confeccionada en tela felpa 92% algodón 8% elastano, afelpado interior suave, cierre frontal y bolsa para cada lado, gorro con cordón ajustable, puños y cintura elásticos para mayor ajuste, "Los logos deben colocarse: en el frente derecho de sindicato, en el frente izquierdo el institucional y en espalda el institucional".		
44	pieza	1109	TRAJE SASTRE DAMA/ CABALLERO: Saco corte recto confeccionado en tela 70% poliéster 30% viscosa, color azul marino cuello sport con solapa escuadra delantero de dos piezas, cierra al frente con tres ojales tipo botella ubicados en el delantero izquierdo tres botones del número 30 en el delantero derecho a la misma altura de los ojales, dos bolsas laterales ocultas tipo ojal con doble vivo y cartera pinza de 25 cm para entalle de cada lado con bolsa de aletilla del lado superior izquierdo espalda de dos piezas con costadillo y abertura de 20 cm por lado en la parte inferior entretela fusionada en delanteros, cuello costadillos vivos carteras y dobladillos con forro de poli seda en su interior forro al mismo tono del traje pantalón corte recto confeccionado en tela 70% poliéster 30% viscosa corte recto tipo sastre pretina pasada de dos piezas de 4 cm de ancho con 7 presilla y van roll forrado en su interior delantero de dos piezas con dos pinzas por lado cierra al frente con gancho botón de poli concha del nmero 24 y cierre metálico a prueba de oxidación al tono de la tela 2 bolsas laterales ocultas de poquetin con abertura diagonal de 17 cm rematadas en sus extremos trasera de dos piezas con bolsas en poquetin tipo ojal de doble vivo a cada lado que cierran con ojal y botón largo pie a tierra entretela fusionada en vivos.		
45	pieza	138	TRAJE SASTRE PARA BANDA Y QUINTETO DAMA/ CABALLERO: Saco corte recto confeccionado en tela 70% poliéster 30% viscosa cuello sport con solapa escuadra delantero de dos piezas, cierra al frente con tres ojales tipo botella ubicados en el delantero izquierdo tres botones del número 30 en el delantero derecho a la misma altura de los ojales, dos bolsas laterales ocultas tipo ojal con doble vivo y cartera pinza de 25 cm para entalle de cada lado con bolsa de aletilla del lado superior		



			izquierdo espalda de dos piezas con costadillo y abertura de 20 cm por lado en la parte inferior entretela fusionada en delanteros, cuello costadillos vivos carteras y dobladillos con forro de poli seda en su interior forro al mismo tono del traje pantalón corte recto confeccionado en tela 70% poliéster 30% viscosa corte recto tipo sastre pretina pasada de dos piezas de 4 cm de ancho con 7 presilla y van roll forrado en su interior delantero de dos piezas con dos pinzas por lado cierra al frente con gancho botón de poli concha del nmero 24 y cierre metálico a prueba de oxidación al tono de la tela 2 bolsas laterales ocultas de poquetin con abertura diagonal de 17 cm rematadas en sus extremos trasera de dos piezas con bolsas en poquetin tipo ojal de doble vivo a cada lado que cierran con ojal y botón largo pie a tierra entretela fusionada en vivos. "El tipo de color y tela especifica son elegidos por los compañeros de banda y quinteto, de acuerdo al color de trajes a elegir".		
46	par	1050	ZAPATO NEGRO CABALLERO: Zapato clásico de confort confeccionado en piel napa de vacuno color negro, suela negra de poliuretano, detalles como sus agujetas semi enceradas y el cerco de la suela. Forro textil y plantilla forrada de suave piel natural de cerdo "TIPO FLEXI".		
47	par	44	ZAPATO CAFÉ CABALLERO: Zapato clásico de confort confeccionado en piel napa de vacuno color negro, suela negra de poliuretano, detalles como sus agujetas semi enceradas y el cerco de la suela. Forro textil y plantilla forrada de suave piel natural de cerdo "TIPO FLEXI".		
48	par	1206	ZAPATO NEGRO DAMA: Mocasín de piel de vacuno negra, corte despejado y elásticos laterales para mejor ajuste, acabado flor entera, forro textil y plantilla en piel natural de cerdo, suela poliuretano negra combinada en la base con azul claro con sistema de mejor agarre "TIPO FLEXI".		
49	par	2	ZAPATO CAFÉ DAMA: Mocasín de piel de vacuno negra, corte despejado y elásticos laterales para mejor ajuste, acabado flor entera, forro textil y plantilla en piel natural de cerdo, suela poliuretano negra combinada en la base con azul claro con sistema de mejor agarre "TIPO FLEXI".		
50	pieza	8	CASACA COLOR AZUL MARINO PARA LIMPIEZA DAMA CON LOGO INSTITUCIONAL Y DEL SINDICATO: Tela fresca de tafetán y 100% poliéster con borde y listones de amarre laterales para moldear cintura con dos bolsas frontales. Tela y acabados de primera calidad. Los logos deben colocarse: en el frente derecho del sindicato, en el		



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CMA-SECATI-LP-ERP-290/2023

			frente izquierdo el institucional y en espalda institucional.		
51	pieza	12	FILIPINA UNISEX COLOR BLANCA CON LOGO INSTITUCIONAL Y DEL SINDICATO: Cuello en 'V', tres bolsas al frente, tecnología anti fluido, base con repelencia a líquidos (isodine, sangre, etc.) y a otros factores ambientales por su protección Lafshield, stretch, antiarrugas. 92% Poliéster + 8% Lycra. Los logos deben colocarse: en el frente derecho del sindicato, en el frente izquierdo el institucional y en espalda institucional.		
52	pieza	2	FILIPINA PARA COCINA UNISEX CON LOGO INSTITUCIONAL Y DEL SINDICATO: filipina para Chef Manga Larga 10 Botones Bolsa para Termómetro en Manga Izquierda y Otra Bolsa en la Parte Superior Izquierda 65% Poliéster 35% Algodón. Los logos deben colocarse: en el frente derecho del sindicato, en el frente izquierdo el institucional y en espalda institucional.		
53	pieza	10	PIJAMA QUIRÚRGICA COLOR NEGRO CON LOGO INSTITUCIONAL Y DEL SINDICATO CORTE DAMA Y CORTE CABALLERO: Se debe usar tela ligera de algodón 100% algodón (indiolino). La tela debe ser de un material que no genere estática para evitar explosiones en el quirófano y ser de fácil lavado y resistente al sol y sustancias químicas. El conjunto se compone de camiseta y pantalón. Camiseta: Se compone de frente seccionado en 3 piezas y un trasero, con bias en cuello y bias en sisas, parte inferior se usa dentro del pantalón. Pantalón: Se compone de 2 frentes y 2 traseros, pantalón tipo pijama corte amplio, con abertura al costado izquierdo de 20 cm de largo y jareta para amarre en la cintura. Se deben estandarizar en todas las costuras de 10 a 12 puntadas por pulgada. Para las costuras de ensamble se usará máquina over de 5 hilos y para las costuras de limpieza se usará máquina over de 4 hilos. Pespuntes y dobladillos en máquina recta. Cuidar que las prendas vayan limpias de exceso de hilos y que las costuras sean limpias. Logos bordados: Los logos deben colocarse: en el frente derecho del sindicato, en el frente izquierdo el institucional y en espalda institucional.		
54	pieza	12	PIJAMA QUIRÚRGICA COLOR AZUL REY CON LOGO INSTITUCIONAL Y DEL SINDICATO CORTE DAMA Y CORTE CABALLERO: Se debe usar tela ligera de algodón 100% algodón (indiolino). La tela debe ser de un material que no genere estática para evitar explosiones en el quirófano y ser de fácil lavado y resistente al sol y sustancias químicas. El conjunto se compone de camiseta y pantalón. Camiseta: Se compone de frente seccionado en 3 piezas y un trasero, con bias en cuello y bias en sisas, parte inferior se usa dentro del pantalón.		





**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CMA-SECATI-LP-ERP-290/2023**

			<p>Pantalón: Se compone de 2 frentes y 2 traseros, pantalón tipo pijama corte amplio, con abertura al costado izquierdo de 20 cm de largo y jareta para amarre en la cintura. Se deben estandarizar en todas las costuras de 10 a 12 puntadas por pulgada. Para las costuras de ensamble se usará máquina over de 5 hilos y para las costuras de limpieza se usará máquina over de 4 hilos. Pespuntes y dobladillos en máquina recta. Cuidar que las prendas vayan limpias de exceso de hilos y que las costuras sean limpias. Logos bordados: Los logos deben colocarse: en el frente derecho del sindicato, en el frente izquierdo el institucional y en espalda institucional.</p>		
55	pieza	8	<p>PIJAMA QUIRÚRGICA COLOR AZUL MARINO CON LOGO INSTITUCIONAL Y DEL SINDICATO CORTE DAMA Y CORTE CABALLERO: Esta consiste en ropa ligera de algodón hecha de dos piezas. Una de esas piezas es una camisa sin cuello y sin mangas cuya porción inferior se usa bajo del cinturón del pantalón. La otra pieza es un pantalón de pijama con abertura lateral y muy amplia. Debe de ser material que no produzca electricidad para evitar explosiones en el quirófano. Debe ser amplio, para facilitar el movimiento. La tela será de calicot, popelina, lino, lana, cabeza de indio etc. Siendo esta última la preferida por su economía y duración. Debe ser de fácil lavado Resistente al sol y a sustancias químicas. Tela y acabados de primera calidad. Los logos deben colocarse: en el frente derecho del sindicato, en el frente izquierdo el institucional y en espalda institucional.</p>		
56	pieza	8	<p>PIJAMA QUIRÚRGICA COLOR LILA CON LOGO INSTITUCIONAL Y DEL SINDICATO CORTE DAMA Y CORTE CABALLERO: Se debe usar tela ligera de algodón 100% algodón (indiolino). La tela debe ser de un material que no genere estática para evitar explosiones en el quirófano y ser de fácil lavado y resistente al sol y sustancias químicas. El conjunto se compone de camiseta y pantalón. Camiseta: Se compone de frente seccionado en 3 piezas y un trasero, con bias en cuello y bias en sisas, parte inferior se usa dentro del pantalón. Pantalón: Se compone de 2 frentes y 2 traseros, pantalón tipo pijama corte amplio, con abertura al costado izquierdo de 20 cm de largo y jareta para amarre en la cintura. Se deben estandarizar en todas las costuras de 10 a 12 puntadas por pulgada. Para las costuras de ensamble se usará máquina over de 5 hilos y para las costuras de limpieza se usará máquina over de 4 hilos. Pespuntes y dobladillos en máquina recta. Cuidar que las prendas vayan limpias de exceso de hilos y que las costuras sean limpias. Los logos deben colocarse: en el frente derecho del sindicato, en el frente izquierdo el institucional y en espalda institucional.</p>		



57	pieza	10	PIJAMA QUIRÚRGICA GRIS OXFORD CON LOGO INSTITUCIONAL Y DEL SINDICATO CORTE DAMA Y CORTE CABALLERO: Se debe usar tela ligera de algodón 100% algodón (indiolino). La tela debe ser de un material que no genere estática para evitar explosiones en el quirófano y ser de fácil lavado y resistente al sol y sustancias químicas. El conjunto se compone de camiseta y pantalón. Camiseta: Se compone de frente seccionado en 3 piezas y un trasero, con bias en cuello y bias en sisas, parte inferior se usa dentro del pantalón. Pantalón: Se compone de 2 frentes y 2 traseros, pantalón tipo pijama corte amplio, con abertura al costado izquierdo de 20 cm de largo y jareta para amarre en la cintura. Se deben estandarizar en todas las costuras de 10 a 12 puntadas por pulgada. Para las costuras de ensamble se usará máquina over de 5 hilos y para las costuras de limpieza se usará máquina over de 4 hilos. Pespuntes y dobladillos en máquina recta. Cuidar que las prendas vayan limpias de exceso de hilos y que las costuras sean limpias. Logos bordados: Los logos deben colocarse: en el frente derecho del sindicato, en el frente izquierdo el institucional y en espalda institucional.		
58	pieza	3	UNIFORME BLANCO DE ENFERMERÍA CON LOGO INSTITUCIONAL Y DEL SINDICATO CORTE DAMA: Esta consiste en ropa ligera de algodón y poliéster hecha de dos piezas. Una de esas piezas es una camisa cuello v. La otra pieza es un pantalón de pijama con abertura lateral y muy amplia. Debe de ser material que no produzca electricidad para evitar explosiones en el quirófano. Debe ser amplio, para facilitar el movimiento. La tela será de calicot, popelina, lino, lana, cabeza de indio etc. Que sea antibacteriana e hipo alérgica que proteja de salpicaduras y contagios. Debe ser de fácil lavado Resistente al sol y a sustancias químicas. Tela y acabados de primera calidad. Los logos deben colocarse: en el frente derecho del sindicato, en el frente izquierdo el institucional y en espalda institucional.		
59	par	21	ZAPATO TENIS NEGROS(DAMA): Sneaker casual de piel negro. Ajuste con agujetas con brillo. Plantilla Recovery Form forrada en piel natural de cerdo. Suela alta negra. TIPO FLEXI		
60	par	8	ZAPATO TENIS NEGROS(CABALLERO): Sneaker casual de piel negro. Ajuste con agujetas con brillo. Plantilla Recovery Form forrada en piel natural de cerdo. Suela alta negra. TIPO FLEXI		
61	par	7	ZAPATO TENIS BLANCO (DAMA): Sneaker casual de piel negro. Ajuste con agujetas con brillo. Plantilla Recovery Form forrada en piel natural de cerdo. Suela alta negra. TIPO FLEXI		



62	pieza	2	COFIA PARA PANADERO: Cofia de Cocinero Unisex, Cómodo Broche de Velcro Ajustable y Tela Microperforada en la Parte Superior que Asegura la Circulación del Aire		
63	par	4	ZAPATO BLANCO MUJER: Mocasin de piel de vacuno, corte despejado y elásticos laterales para mejor ajuste, acabado flor entera, forro textil y plantilla en piel natural de cerdo, suela poliuretano con sistema de mejor agarre TIPO FLEXI		

EL TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ: \_\_\_\_\_

EL LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ: \_\_\_\_\_

PERIODO DE GARANTÍA DE LOS BIENES: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
(Nombre y firma del representante legal de la persona física o moral)

**NOTAS:**

- 1.- El licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada. Este formato se presentará en **WORD**.
- 2.- El licitante deberá capturar y presentar su propuesta técnica a renglón seguido, evitando dividir la tabla o presentando hoja por partida, tampoco se deberán intercalar datos entre las filas de la tabla. Únicamente podrán configurar la página para que ésta se imprima correctamente en sus hojas membretadas.
- 3.- Todos son requisitos esenciales, la falta de alguno de ellos será causa de descalificación.
- 4.- El licitante deberá tomar en cuenta todos los cambios que se generen en el acto de Junta de Aclaraciones a las Bases de la Licitación para la presentación de su propuesta.



**Puebla**  
Contigo y con rumbo  
Gobierno Municipal

Comité Municipal de  
**Adjudicaciones**  
2021-2024

COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL HONORABLE  
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CMA-SECATI-LP-ERP-290/2023

**ANEXO "9"**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO CMA-SECATI-LP-ERP-290/2023 PARA LA "ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y UNIFORMES PARA EL PERSONAL SINDICALIZADO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA", SOLICITADA POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.

(En papel con membrete de la empresa, o bien con su nombre o razón social impreso).

"CURRÍCULUM EMPRESARIAL"

Lugar y fecha: \_\_\_\_\_

COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES  
DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA  
PRESENTE.

INFORMACIÓN GENERAL	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	
RFC:	
DOMICILIO FISCAL:	
TELÉFONO:	
CORREO ELECTRÓNICO:	
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:	
OBJETO SOCIAL:	

ANTECEDENTES DE LA EMPRESA (FECHA DE INICIO DE OPERACIONES, MISIÓN, VISIÓN, VALORES, ETC.)

**EXPERIENCIA DE LA EMPRESA**

(LA EXPERIENCIA QUE AQUÍ SE REFLEJE DEBERÁ ESTAR RELACIONADA CON LA ACTIVIDAD DE LA CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL Y EL OBJETO DE LA PRESENTE ADJUDICACIÓN)



**Puebla**  
 Contigo y con rumbo  
 Gobierno Municipal

Comité Municipal de  
**Adjudicaciones**  
 2021-2024

COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL HONORABLE  
 AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CMA-SECATI-LP-ERP-290/2023

--

<b>PRINCIPALES PRODUCTOS O SERVICIOS, MARCAS, REPRESENTACIONES, DISTRIBUCIONES, ETC. QUE MANEJE</b>

<b>DOMICILIOS DE LOS INMUEBLES DE LA EMPRESA (PROPIOS Y ARRENDADOS)</b>

<b>VEHÍCULOS DE LA EMPRESA (PROPIOS Y ARRENDADOS)</b>

<b>RELACIÓN DE PERSONAL CONTRATADO POR LA EMPRESA (INCLUYE RELACIÓN DE PERSONAL INSCRITO EN EL IMSS)</b>

<b>RELACIÓN DE CLIENTES PRINCIPALES DURANTE EL ÚLTIMO AÑO</b>				
<b>NOMBRE</b>	<b>DOMICILIO</b>	<b>CONTACTO DE VENTA (NOMBRE Y PUESTO)</b>	<b>TELÉFONO</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO</b>

*(Nombre y firma del representante legal o de la persona física)*

**NOTAS:**

1.- El licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada.



**Puebla**  
 Contigo y con rumbo  
 Gobierno Municipal

Comité Municipal de  
**Adjudicaciones**  
 2021-2024

COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL HONORABLE  
 AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CMA-SECATI-LP-ERP-290/2023

**ANEXO "10"**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO CMA-SECATI-LP-ERP-290/2023 PARA LA "ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y UNIFORMES PARA EL PERSONAL SINDICALIZADO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA", SOLICITADA POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.

(En papel con membrete de la empresa, o bien con su nombre o razón social impreso).

**"PROPUESTA ECONÓMICA"**

Lugar y fecha: \_\_\_\_\_

COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES  
 DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA  
 PRESENTE.

NOMBRE DEL LICITANTE: _____			
PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO
1	pieza	46	
2	pieza	192	
ETC			
IMPORTE TOTAL CON LETRA:		SUBTOTAL	\$
		I.V.A.	\$
		TOTAL	\$

NOTA: El impuesto se calculará aplicando la tasa del % de acuerdo a lo establecido en la Ley del Impuesto al Valor Agregado.

**"LOS PRECIOS SERÁN FIRMES HASTA LA TOTAL ENTREGA DE LOS BIENES"**

\_\_\_\_\_  
 (Nombre y firma del representante legal o de la persona física)



**Puebla**  
Contigo y con rumbo  
Gobierno Municipal

Comité Municipal de  
**Adjudicaciones**  
2021-2024

**COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL HONORABLE  
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CMA-SECATI-LP-ERP-290/2023**

**NOTAS:**

- 1.- El licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada. Este formato se presentará en **EXCEL**.
- 2.- El licitante deberá capturar y presentar su propuesta económica a renglón seguido, evitando dividir la tabla o presentando hoja por partida, tampoco se deberán intercalar datos entre las filas de la tabla. Únicamente podrán configurar la página para que ésta se imprima correctamente en sus hojas membretadas.
- 3.- Todos son requisitos esenciales la falta de alguno de ellos será causa de descalificación.
- 4.- Firmada en todas y cada una de sus hojas, indicando nombre y puesto de la persona autorizada.



**Puebla**  
Contigo y con rumbo  
Gobierno Municipal

Comité Municipal de  
Adjudicaciones  
2021-2024

COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL HONORABLE  
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CMA-SECATI-LP-ERP-290/2023

### ANEXO "11"

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO CMA-SECATI-LP-ERP-290/2023 PARA LA "ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y UNIFORMES PARA EL PERSONAL SINDICALIZADO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA", SOLICITADA POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.

### "GARANTÍA DE SERIEDAD DE PROPUESTAS"

*(Debidamente tramitada ante una Institución de Fianzas. El presente formato se deberá tomar únicamente como referencia. Se deberá atender a la legislación vigente y requisitos propios de cada Institución Afianzadora)*

**Ante y a favor de la: Tesorería Municipal del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla.**

Para garantizar por (nombre de la persona física o moral), con R.F.C. \_\_\_\_\_, con domicilio en \_\_\_\_\_, el sostenimiento de la Propuesta presentada en el procedimiento de adjudicación mediante **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO CMA-SECATI-LP-ERP-290/2023**, relativo a la **"ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y UNIFORMES PARA EL PERSONAL SINDICALIZADO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA"** realizado por el Comité Municipal de Adjudicaciones del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, conformidad con el artículo 2 fracción III, 80 fracción XVII y 129 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, por un importe total de \$ (número) (letra \_\_\_\_\_ M.N.) sin incluir I.V.A.

Esta fianza permanecerá vigente aun cuando se interpongan juicios o recursos legales y hasta que no se dicte resolución firme por autoridad competente.

El sostenimiento de la propuesta es por un período mínimo de 60 (sesenta) días contados a partir del acto de apertura de propuestas.

En los casos de hacerse exigible la fianza, esta compañía afianzadora pagará en los términos, de ley la cantidad de \$ (número) (letra \_\_\_\_\_ M.N.) que corresponde al mínimo del 10% del monto total de su propuesta sin incluir el I.V.A., como garantía de sostenimiento de oferta, para lo cual, (compañía afianzadora) acepta someterse expresamente al procedimiento de ejecución (con exclusión de cualquier otro) establecido en los artículos 174, 178, 282, 283 y 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas.





**Puebla**  
Contigo y con rumbo  
Gobierno Municipal

Comité Municipal de  
Adjudicaciones  
2021-2024

COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL HONORABLE  
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CMA-SECATI-LP-ERP-290/2023

**ANEXO "12"**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO CMA-SECATI-LP-ERP-290/2023 PARA LA "ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y UNIFORMES PARA EL PERSONAL SINDICALIZADO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA", SOLICITADA POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.

(En papel con membrete de la empresa, o bien con su nombre o razón social impreso).

**"FORMATO PARA REALIZAR PREGUNTAS A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA"**  
COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES  
DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA  
PRESENTE.

Lugar y fecha: \_\_\_\_\_

NOMBRE DEL LICITANTE		
1	REFERENCIA:	
	PREGUNTA:	
	RESPUESTA:	
2	REFERENCIA:	
	PREGUNTA:	
	RESPUESTA:	

(Nombre y firma del representante legal o de la persona física)

**INSTRUCCIONES DE LLENADO:**

**REFERENCIA:** EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ MENCIONAR A QUE NUMERAL, PARTIDA O ANEXOS DE LAS BASES SE REFIERE.

EN EL CASO DE QUE SEA UN COMENTARIO GENERAL, DEJAR EL APARTADO DE REFERENCIA EN BLANCO.

**APARTADO DE PREGUNTA:** EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ HACER SU PREGUNTA U OBSERVACIÓN.

**IMPORTANTE:** SE LE SOLICITA AL LICITANTE NO MODIFICAR EL PRESENTE FÓRMATO Y SOLO ASENTAR LOS DATOS REQUERIDOS. EN EL CASO DE QUE REQUIERA MÁS FILAS SOLO INSERTAR LAS MISMAS, ADEMÁS SE DEBERÁ PRESENTAR EN **FORMATO WORD**.



**Puebla**  
Contigo y con rumbo  
Gobierno Municipal

Comité Municipal de  
Adjudicaciones  
2021-2024

COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL HONORABLE  
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CMA-SECATI-LP-ERP-290/2023

**ANEXO "13"**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO CMA-SECATI-LP-ERP-290/2023 PARA LA "ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y UNIFORMES PARA EL PERSONAL SINDICALIZADO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA", SOLICITADA POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.**

*(En papel con membrete de la empresa, o bien con su nombre o razón social impreso).*

**"CONFLICTO DE INTERESES"**

**CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:

REPRESENTANTE LEGAL:

NÚMERO DE REGISTRO DEL PROVEEDOR (A)

FECHA:

Bajo protesta de decir verdad, y consciente de las penas en que incurren quienes declaran ante autoridad distinta a la jurisdiccional, en términos de lo dispuesto por el artículo 254 del Código Penal del Estado Libre y Soberano de Puebla que establece: "I. Quien al declarar ante cualquier autoridad en ejercicio de sus funciones o con motivo de ellas, faltare a la verdad en relación con los hechos que motivan la intervención de ésta; II. Quien siendo autoridad, rinda informes en los que afirme una falsedad o niegue u oculte la verdad, en todo o en parte"; manifiesto conocer los Principios Institucionales que rigen en el Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, y las disposiciones relativas al conflicto de interés establecidos en los artículos 3 fracción VI, 25, 47, 49 fracciones I, IX y X, 58, 59, 60, 60 Bis, 63, 65, 66, 67, 68, 69 70, 72, 81, 82, 83 y 84 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, así como los supuestos contenidos en el artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal y 55 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla.

Una vez leído su contenido declaro que estoy informado de los supuestos en los que se puede incurrir en conflicto de interés y **DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO DESEMPEÑO EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO, O EN SU CASO, QUE A PESAR DE DESEMPEÑARLO, CON LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO NÚMERO: \_\_\_\_\_, NO SE INCURRE EN UN CONFLICTO DE INTERÉS, CON EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.**

Asimismo, manifiesto que ratifico que (si) – (no) cuento con una política de integridad con los requisitos que establece el artículo 25 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas en mi negocio o empresa.

Por otra parte, me comprometo a que durante la vigencia del contrato no ofrezca, por mí o por interpósita persona dinero, bienes muebles o inmuebles mediante enajenación en precio notoriamente inferior al que tenga en el mercado ordinario, donaciones, servicios, empleos, cargos o comisiones al personal de la administración pública municipal.



**Puebla**  
Cantigo y con rumbo  
Gobierno Municipal

Comité Municipal de  
**Adjudicaciones**  
2021-2024

**COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL HONORABLE  
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CMA-SECATI-LP-ERP-290/2023**

De igual manera, desempeñaré las funciones y actividades que me correspondan conforme al contrato, bajo los principios de imparcialidad, objetividad y legalidad.

Acepto que esta declaración es una reflexión individual y un compromiso personal con el Gobierno Municipal, y que conozco las disposiciones legales, reglamentarias y éticas lo rigen, así como los alcances y consecuencias de mi incumplimiento.

Por lo anterior y bajo protesta de decir verdad firmo la presente carta y adjunto fotocopia de identificación oficial.

Nombre y firma del proveedor (a)

**FORM.1956-B/CM1821/0120**



**Puebla**  
Contigo y con rumbo  
Gobierno Municipal

Comité Municipal de  
Adjudicaciones  
2021-2024

COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL HONORABLE  
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CMA-SECATI-LP-ERP-290/2023

**ANEXO "14"**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO CMA-SECATI-LP-ERP-290/2023 PARA LA "ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y UNIFORMES PARA EL PERSONAL SINDICALIZADO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA", SOLICITADA POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.**

**"GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO"**

*(Debidamente tramitada ante una Institución de Fianzas. El presente formato se deberá tomar únicamente como referencia. Se deberá atender a la legislación vigente y requisitos propios de cada Institución Afianzadora, así como a lo solicitado por el área jurídica de la dependencia Contratante)*

Ante y a favor de la: **Tesorería Municipal del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla**

Para garantizar por (nombre de la persona física o moral), con R.F.C. \_\_\_\_\_, con domicilio en \_\_\_\_\_, el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del contrato No. \_\_\_\_\_ celebrado con \_\_\_\_\_ el día \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2021, realizado por el Comité Municipal de Adjudicaciones del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, de conformidad con el Artículo 2 fracción III, 80 fracción XVII y 129 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, dentro del expediente número \_\_\_\_\_ por un importe total de \$ (número) (letra M.N.) otorgándose esta fianza por la cantidad de \$ (número) (letra M.N.) que equivale al 10% del monto total adjudicado.

Esta fianza permanecerá vigente en cuanto al cumplimiento del contrato, desde la fecha de su expedición hasta la total terminación de las obligaciones derivadas del mismo, aun cuando se otorguen prórrogas o esperas y para los casos en que se interpongan juicios o recursos legales y hasta que no se dicte resolución firme por autoridad competente.

Así mismo, esta fianza se otorga para garantizar el pago de la indemnización en los casos de vicios o defectos ocultos en los bienes adjudicados, quedando vigente un año posterior a la prestación de los mismos.

En los casos de hacerse exigible la fianza esta compañía afianzadora pagará en los términos, de ley la cantidad de \$ (número) ( letra M.N.) por un importe mínimo del 10% (diez por ciento) del monto total adjudicado. Como garantía de su cumplimiento así como contra vicios o defectos ocultos, para lo cual, (compañía afianzadora) acepta someterse expresamente al procedimiento de ejecución (con exclusión de cualquier otro) establecido en los artículos 174, 178, 282, 283 y 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas.



**Puebla**  
Contigo y con rumbo  
Gobierno Municipal

Comité Municipal de  
**Adjudicaciones**  
2021-2024

COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL HONORABLE  
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CMA-SECATI-LP-ERP-290/2023

**ANEXO "15"**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO CMA-SECATI-LP-ERP-290/2023 PARA LA "ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y UNIFORMES PARA EL PERSONAL SINDICALIZADO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA", SOLICITADA POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.

**"FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE ENTREGA DE BIENES"**

Lugar y fecha: \_\_\_\_\_

**COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES  
DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA  
PRESENTE.**

PROVEEDOR ADJUDICADO: _____		
NUMERO DE PROCEDIMIENTO	NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO	FECHA Y HORA DE ENTREGA DE BIENES

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL**

**NOTA:** Se hace del conocimiento de los proveedores adjudicados que de conformidad con lo que dispone el artículo 107 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, se encuentran legal y contractualmente obligados a comunicar al Comité Municipal de Adjudicaciones del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, la entrega de los bienes con una anticipación de al menos veinticuatro horas, preferentemente mediante el presente documento denominado "Formato de notificación de entrega de los bienes" debiendo asentar lugar, día y hora. Este anexo no se encuentra sujeto a evaluación.



**ANEXO "A"**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO CMA-SECATI-LP-ERP-290/2023 PARA LA "ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y UNIFORMES PARA EL PERSONAL SINDICALIZADO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA", SOLICITADA POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.

**MÉTODOS DE PRUEBA**

TELA	PIQUE	BLANCO	
APLICA PARA LAS PARTIDA:		35	
NORMA	PRUEBA	VALORES	TOLERANCIA
NMX-A-105-C06-INNTEX-2015	MÉTODO DE ENSAYO DE SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADODOMÉSTICO Y COMERCIAL	TRANSFERENCIA DIACETATO: 5 ALGODÓN BLANQUEADO: 5 POLIAMIDA: 5 POLIESTER: 5 ACRILICO: 5 LANA: 5 CAMBIO DE COLOR: 5	MINIMO
ASTM D 3776	DETERMINACIÓN DE LA MASAPOR UNIDAD DE ÁREA DE LA TELA.	MIN. 250 G/M <sup>2</sup>	+/-3%
AATCC TEST METHOD 135	CAMBIOS DIMENSIONALES EN TEJIDOS DESPUÉS DE UN LAVADO DOMÉSTICO.	URDIMBRE (%) - 10% TRAMA (%) - 4.5 %	+/- 3.0 % +/- 3.0 %
AATCC TEST METHOD 20 Y 20 A	IDENTIFICACIÓN Y CONTENIDODE FIBRA	50% ALGODÓN 50% POLIÉSTER	+/- 2%

TELA	GABARDINA	AZUL MARINO	
APLICA PARA LAS PARTIDA:		32	
NORMA	PRUEBA	VALORES	TOLERANCIA
AATCC TEST METHOD 8	SOLIDEZ DEL COLOR ALFROTE	SECO: 4-5 HÚMEDO: 3-4	MIN SECO: 4 MIN HUMEDO: 3
ASTM D 3776	DETERMINACIÓN DE LA MASAPOR UNIDAD DE ÁREA DE LA TELA.	260 G/M <sup>2</sup>	+/-5%
AATCC TEST METHOD 135	CAMBIOS DIMENSIONALES EN TEJIDOS DESPUÉS DE UN LAVADO DOMÉSTICO.	URDIMBRE (%) - 4.0%A TRAMA (%) - 2.0%	+/- 3.0 % +/- 3.0 %
AATCC TEST METHOD 20 Y 20 A	IDENTIFICACIÓN Y CONTENIDODE FIBRA	65% POLIESTER 35% ALGODÓN	+/-3%



**Puebla**  
Contigo y con rumbo  
Sobrevive Municipal

Comité Municipal de  
**Adjudicaciones**  
2021-2024

COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL HONORABLE  
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CMA-SECATI-LP-ERP-290/2023

ELA		PIQUE	AZUL MARINO	
APLICA PARA LAS PARTIDAS:		37 y 38		
NORMA	PRUEBA	VALORES		TOLERANCIA
NMX-A-105-C06-INNTEX-2015	SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO DOMESTICO Y COMERCIAL	TRANSFERENC IADIACETATO: 4-5 ALGODÓN BLANQUEADO:4-5 POLIAMIDA: 3-4 POLIESTER: 4 ACRILICO: 4-5 LANA: 4-5 CAMBIO DE COLOR: 4-5		MÍNIMO
ASTM D 3776	DETERMINACIÓN DE LA MASAPOR UNIDAD DE ÁREA DE LA TELA.	MIN. 250 G/M <sup>2</sup>		+/-3%
AATCC TEST METHOD 135	CAMBIOS DIMENSIONALES EN TEJIDOS DESPUÉS DE UNLAVADO DOMÉSTICO.	URDIMBRE (%) - 9.0%TRAMA (%) - 4.0%		+/- 3.0 % +/- 3.0 %
AATCC TEST METHOD 20 Y 20 A	IDENTIFICACIÓN Y CONTENIDO DE FIBRA	50% ALGODÓN 50% POLIÉSTER		+/- 2%

TELA		GABARDINA CAMISERA	BLANCA	
APLICA PARA LAS PARTIDAS:		4, 6 y 7		
NORMA	PRUEBA	VALORES		TOLERANCIA
NMX-A-105-C06-INNTEX-2015	MÉTODO DE ENSAYO DE SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADODOMÉSTICO Y COMERCIAL	TRANSFERENCIA DIACETATO: 5 ALGODÓN BLANQUEADO: 5 POLIAMIDA: 5 POLIESTER: 5 ACRILICO: 5 LANA: 5 GRADO DE CAMBIO DE COLOR:5		MÍNIMO
ASTM D 3776	DETERMINACIÓN DE LA MASA POR UNIDAD DE ÁREA (PESO)DEL TEJIDO	165 G/M <sup>2</sup>		+/- 3%
AATCC TEST METHOD 135	CAMBIOS DIMENSIONALES EN TEJIDOS DESPUÉS DE UNLAVADO DOMÉSTICO.	URDIMBRE (%) -4.5% TRAMA (%) -0.5 %		+/- 3.0 % +/- 3.0 %
AATCC TEST METHOD 20 Y 20 A	IDENTIFICACIÓN Y CONTENIDO DE FIBRA	35% ALGODÓN 65% POLIÉSTER		+/- 1%



**Puebla**  
 Contigo y con rumbo  
 Gobierno Municipal

Comité Municipal de  
 Adjudicaciones  
 2021-2024





COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL HONORABLE  
 AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CMA-SECATI-LP-ERP-290/2023

**ANEXO "B"**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO CMA-SECATI-LP-ERP-290/2023 PARA LA "ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y UNIFORMES PARA EL PERSONAL SINDICALIZADO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA", SOLICITADA POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.

**TAMAÑO DE LOGOTIPOS**

LOGO	PARTIDAS	MEDIDAS
 <p><b>SUETHAPIOPD</b>  <i>Lic. Benito Juárez García</i></p>	2, 4, 6, 11, 19, 34, 35, 36, 51, 52, 58.	FRENTE TAMAÑO: 5.00 X 1.5 CM.
 <p><b>SUETHAPIOPD</b>  <i>Lic. Benito Juárez García</i></p>	3, 33, 37, 39.	FRENTE TAMAÑO: 5.00 X 1.5 CM.
 <p><b>SUETHAPIOPD</b>  <i>Lic. Benito Juárez García</i></p>	8, 9, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 20, 21, 22, 33, 42, 43, 50, 53, 54, 55, 56, 57.	FRENTE TAMAÑO: 5.00 X 1.5 CM.
 <p><b>Puebla</b>    Contigo y con rumbo    Gobierno Municipal</p>	2, 4, 6, 7, 11, 19, 27, 34, 35, 36, 51, 52, 58.	FRENTE TAMAÑO: 5.00 X 1.5 CM.







**Puebla**  
Contigo y con rumbo  
Gobierno Municipal

Comité Municipal de  
**Adjudicaciones**  
2021-2024

COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL HONORABLE  
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CMA-SECATI-LP-ERP-290/2023

 <p><b>Puebla</b> Contigo y con rumbo Gobierno Municipal</p>	<p>3, 8, 9, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 20, 21, 22, 39, 42, 43, 50, 53, 54, 55, 56, 57.</p>	<p>FRENTE TAMAÑO: 5.00 X 1.5 CM.</p>
 <p><b>Puebla</b> Contigo y con rumbo Gobierno Municipal</p>	<p>23, 24, 41.</p>	<p>FRENTE TAMAÑO: 5.00 X 1.5 CM.</p>
	<p>26, 33, 37, 38.</p>	<p>FRENTE TAMAÑO: 5.00 X 1.5 CM.</p>
<p><b>Contigo y con rumbo</b></p>	<p>2, 4, 6, 34, 51, 52, 58.</p>	<p>ESPALDA 11.2 x 4.34 CM.</p>
	<p>37, 41.</p>	<p>ATRÁS 11.2 X 4.34 CM.</p>
	<p>23, 24.</p>	<p>FRENTE 5.00 X 1.9 CM</p>
<p><b>Contigo y con rumbo</b></p>	<p>3, 8, 9, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 21, 22, 33, 35, 36, 39, 42, 43, 50, 52, 53, 54, 55, 56, 57.</p>	<p>ESPALDA 11.2 X 4.34 CM.</p>
<p>35.</p>	<p>FRENTE 4.5 X 2.1 CM.</p>	



**Puebla**  
Contigo y con rumbo  
Gobierno Municipal

Comité Municipal de  
**Adjudicaciones**  
2021-2024

COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL HONORABLE  
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CMA-SECATI-LP-ERP-290/2023

 <p>Dirección Municipal de Protección Civil</p>	7, 19.	<b>MANGA</b> 8.00 X 3.8 CM.
	7, 11, 27.	<b>FRENTE</b> 4.5 X 2.1 CM.
	11, 27.	<b>ESPALDA</b> 19.00 x 9.1 CM
 <p>Dirección Municipal de Protección Civil</p>	12, 20.	<b>FRENTE</b> 4.5 X 2.1 CM. <b>ESPALDA</b> 19.00 x 9.1 CM.
	20, 31.	<b>MANGA</b> 8.00 X 3.8 CM.
 <p>Dirección Municipal de Protección Civil</p>	26, 38.	<b>MANGA</b> 8.00 X 3.8 CM. <b>FRENTE</b> 4.5 X 2.1 CM. <b>ESPALDA</b> 19.00 x 9.1 CM
	7, 11, 12, 19, 20, 26, 27, 38.	9.00 X 5.1 CM



**ANEXO "C"**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO CMA-SECATI-LP-ERP-290/2023 PARA LA "ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y UNIFORMES PARA EL PERSONAL SINDICALIZADO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA", SOLICITADA POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.**

**VALE DE ENTREGA DE MUESTRAS FÍSICAS.**

Puebla, Pue., 16 de mayo de 2023.

Por medio del presente se hace constar que el licitante \_\_\_\_\_ (Razón social del licitante) \_\_\_\_\_, en relación a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO CMA-SECATI-LP-ERP-290/2023 PARA LA "ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y UNIFORMES PARA EL PERSONAL SINDICALIZADO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA", SOLICITADA POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN**, presentó muestras físicas de las siguientes partidas:

PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	PRESENTA	NO PRESENTA
2	pieza	192	BATA COLOR BLANCA CON LOGO INSTITUCIONAL Y DEL SINDICATO DAMA / CABALLERO		
3	pieza	202	BATA COLOR AZUL MARINO CON LOGO INSTITUCIONAL Y DEL SINDICATO DAMA / CABALLERO		
4	pieza	1020	BLUSA BLANCA MANGA TRES CUARTOS CON LOGO INSTITUCIONAL Y DEL SINDICATO		
6	pieza	1091	CAMISA BLANCA MANGA LARGA CON LOGO INSTITUCIONAL Y DEL SINDICATO DAMA / CABALLERO		
8	pieza	898	CAMISOLA MEZCLILLA COLOR AZUL CABALLERO CON LOGO INSTITUCIONAL Y DEL SINDICATO		
9	pieza	151	CAMISOLA MEZCLILLA COLOR AZUL DAMA CON LOGO INSTITUCIONAL Y DEL SINDICATO		
11	pieza	42	CHALECO UNISEX COLOR VERDE LIMÓN CON NARANJA CON LOGO INSTITUCIONAL, PROTECCIÓN CIVIL		
13	pieza	199	CHALECO UNISEX TIPO MILITAR COLOR AZUL MARINO CON LOGO INSTITUCIONAL Y DEL SINDICATO		



14	pieza	397	CHALECO UNISEX TIPO FOTOGRAFO COLOR AZUL MARINO CON LOGO INSTITUCIONAL Y DEL SINDICATO		
15	pieza	1433	CHALECO TIPO POLO COLOR AZUL MARINO CON LOGO INSTITUCIONAL Y DEL SINDICATO DAMA / CABALLERO		
16	pieza	1739	CHAMARRA DE GABARDINA COLOR AZUL MARINO CON LOGO INSTITUCIONAL Y DEL SINDICATO DAMA / CABALLERO		
17	pieza	131	CHAMARRA DE INVIERNO COLOR AZUL MARINO CON LOGO INSTITUCIONAL Y DEL SINDICATO DAMA / CABALLERO		
18	pieza	654	CHAMARRA UNISEX TIPO MILITAR COLOR AZUL MARINO CON LOGO INSTITUCIONAL Y DEL SINDICATO		
19	pieza	42	CHAMARRA UNISEX COLOR VERDE LIMON CON NARANJA CON LOGO INSTITUCIONAL, PROTECCIÓN CIVIL Y BANDERA DE MÉXICO		
22	pieza	1005	CHAMARRA UNISEX ROMPEVIENTOS COLOR AZUL MARINO CON LOGO INSTITUCIONAL Y DEL SINDICATO		
24	pieza	1099	GORRA AZUL MARINO UNISEX CON LOGO INSTITUCIONAL		
26	pieza	66	JERSEY COLOR AZUL MARINO UNISEX CON LOGO INSTITUCIONAL, PROTECCIÓN CIVIL Y BANDERA DE MÉXICO		
28	pieza	60	PANTALÓN COMANDO AZUL MARINO DAMA/ CABALLERO		
29	pieza	271	PANTALÓN COMANDO UNISEX COLOR CAQUI		
30	pieza	1246	PANTALÓN MEZCLILLA AZUL DAMA/ CABALLERO		
32	pieza	793	PANTALÓN GABARDINA AZUL MARINO DAMA/ CABALLERO		
34	pieza	664	PLAYERA MANGA LARGA COLOR GRIS DAMA/ CABALLERO CON LOGO INSTITUCIONAL Y DEL SINDICATO		
35	pieza	1291	PLAYERA TIPO POLO COLOR BLANCA DAMA/ CABALLERO CON LOGO INSTITUCIONAL Y DEL SINDICATO		
40	pieza	58	SACO CABALLERO		
41	pieza	306	SOMBRERO TIPO SAFARI UNISEX AZUL MARINO CON LOGO INSTITUCIONAL		
42	pieza	825	SUDADERA UNISEX COLOR AZUL MARINO CON LOGO INSTITUCIONAL Y DEL SINDICATO		
44	pieza	1109	TRAJE SASTRE DAMA/ CABALLERO		



**Puebla**  
Contigo y con rumbo  
Gobierno Municipal

Comité Municipal de  
**Adjudicaciones**  
2021-2024

**COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL HONORABLE  
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CMA-SECATI-LP-ERP-290/2023**

46	par	1050	ZAPATO NEGRO CABALLERO		
48	par	1206	ZAPATO NEGRO DAMA		
57	pieza	10	PIJAMA QUIRÚRGICA GRIS OXFORD CON LOGO INSTITUCIONAL Y DEL SINDICATO CORTE DAMA Y CORTE CABALLERO		
59	par	21	ZAPATO TENIS NEGROS(DAMA)		
63	par	4	ZAPATO BLANCO MUJER:		

**Razón social del licitante.**

Nombre y firma del  
Representante legal del licitante  
que entrega las muestras físicas.

Nombre y firma del  
representante de la contratante  
encargado de recibir las  
muestras físicas, así como sello  
de la contratante.

**LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO  
ESTATAL Y MUNICIPAL ARTÍCULO 77**

La Secretaría, los Comités Municipales, las dependencias y las entidades se abstendrán de recibir propuestas o celebrar contrato alguno en las materias a que se refiere esta Ley, en su caso, con las personas siguientes:

- I. Aquéllas en que el servidor público que intervenga en cualquier etapa de los procedimientos de adjudicación y contratación, tenga interés personal, familiar o de negocios, incluyendo aquéllas de las que pueda resultar algún beneficio para él, su cónyuge o sus parientes consanguíneos hasta el cuarto grado, por afinidad o civiles, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios o sociedades de las que el servidor público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte;
- II. Las que desempeñen un empleo cargo o comisión en el servicio público, o bien las sociedades de que dichas personas formen parte, así como las inhabilitadas para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público;
- III. Aquellos proveedores que, por causas imputables a ellos mismos, la contratante les hubiere rescindido administrativamente más de un contrato dentro de un lapso de dos años calendario contados a partir de la notificación de la primera rescisión, impedimento que prevalecerá ante todas las dependencias o entidades estatales y municipales durante dos años calendario contados a partir de la notificación de la rescisión del segundo contrato;
- IV. Las que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública del Estado del Estado de Puebla, los Comités Municipales o la Contraloría Municipal, en los términos de este ordenamiento o de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Puebla; o su inscripción en el Padrón de Proveedores se encuentre suspendida o cancelada;
- V. Los proveedores que se encuentren en situación de atraso en las entregas del servicio o en la prestación de los servicios por causas imputables a ellos mismos, respecto de otro u otros contratos celebrados de la misma Administración Pública Estatal o Municipal, siempre y cuando éstas hayan resultado gravemente perjudicadas.



- VI.** Aquellas que hayan sido declaradas en suspensión de pagos, estado de quiebra o sujetas a concurso de acreedores;
- VII.** Aquellas que presenten propuestas en una misma partida de un bien o servicio en un procedimiento de contratación y que se encuentren vinculadas entre sí por algún socio o asociado común;
- VIII.** Las que pretenden participar en un procedimiento de contratación y previamente hayan realizado o se encuentren realizando, por si o a través de empresas que conformen parte del mismo grupo empresarial, en virtud de otro contrato, trabajos de análisis y control de calidad, preparación de especificaciones, presupuesto, o la elaboración de cualquier documento vinculado con el procedimiento con el que se encuentran interesados en participar;
- IX.** Aquellas que por si o a través de empresas que formen parte del mismo grupo empresarial pretendan ser contratadas para elaboración de dictámenes, Peritajes y avalúos, cuando estos hayan de ser utilizados para resolver discrepancias derivadas de los contratos en que dichas personas o empresas sean parte;
- X.** Las que celebren contratos sobre las materias reguladas por esta Ley contraviniéndola o sin estar facultadas para hacer uso de derecho de propiedad intelectual, o las que actúen dolosamente o de mala fe; y
- XI.** Las demás que por cualquier causa se encuentren impedidas para ello por disposición de Ley.

### **Glosario de términos.**

Para los efectos de las presentes licitación, se dan a conocer las siguientes definiciones:

**Bases:** El presente documento, en conjunto con sus anexos, que contienen los conceptos, prevenciones, especificaciones, requisitos, motivos de descalificación y requerimientos sobre los que se regirá la presente Licitación Pública Nacional y que serán aplicados para la adquisición de los bienes y/o contratación de los servicios que se oferten.

**Convocante:** El Comité Municipal de Adjudicaciones del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla.

**Convocatoria:** La publicación legal hecha en los términos de los Artículos 78 y 79 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, así como las modificaciones que al efecto se hicieren a la misma.

**Contratante:** La dependencia, entidad de que se trate y que sea el usuario final del bien o servicio contratado: Secretaría de Administración.

#### **Domicilios de la contratante:**

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN:** Avenida de la Reforma #126, Colonia Centro, C.P. 72000, Puebla, Puebla.

**Finalidad de la licitación:** La presente Licitación Pública Nacional tiene como objeto la **“ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y UNIFORMES PARA EL PERSONAL SINDICALIZADO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA”**.

**Ley:** Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal vigente.

**Licitación:** La Licitación Pública Nacional Número **CMA-SECATI-LP-ERP-290/2023**.

**Contraloría:** La Contraloría Municipal del Municipio de Puebla.

**Licitante:** La persona física o moral que participe en la licitación de conformidad con lo que establecen las presentes bases.

**Propuesta:** Proposición técnica y económica en alguna de las formas previstas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, que se expone en esta licitación conforme a las presentes bases, para su análisis y valoración en todos sus aspectos.

**Proveedor:** La persona física o moral que celebre contratos de adquisiciones, con las contratantes como resultado de la presente licitación.





**Puebla**  
Contigo y con rumbo  
Gobierno Municipal

Comité Municipal de  
**Adjudicaciones**  
2021-2024

COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL HONORABLE  
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CMA-SECATI-LP-ERP-290/2023

### Código de Ética

<https://www.pueblacapital.gob.mx/images/2022/Codigo de Etica del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla T3 7122021.pdf>

<https://mejoraregulatoria.pueblacapital.gob.mx/herramientas-del-sistema-municipal-de-mejora-regulatoria/catalogo-municipal-de-regulaciones-tramites-y-servicios/registro-municipal-de-regulaciones/item/6674-codigo-de-conducta-de-la-secretaria-de-administracion-y-tecnologias-de-la-informacion>

[https://gobiernoabierto.pueblacapital.gob.mx/transparencia file/secad/normatividad](https://gobiernoabierto.pueblacapital.gob.mx/transparencia file/secad/normatividad/77_01_cod_conducta_secati.pdf)



[d/77\\_01\\_cod\\_conducta\\_secati.pdf](#)

Nombre:

Fecha:

Firma de conformidad